

MUSEO DE BRUJERÍA Y HECHICERÍA EN TELDE



**Trabajo Fin de Máster de Gestión del Patrimonio Artístico
y Arquitectónico. Museos y Mercado del Arte**

Alumno: José Manuel González Hernández

Dirección: Tutora 1 Dra. Manuela Ronquillo Rubio
Tutora 2 Dra. Lucía Martínez Quintana

I N D I C E

1.- INTRODUCCIÓN-----	Pág 4
2.- FUENTES-----	Pág 6
3.- JUSTIFICACIÓN-----	Pág 8
4.- OBJETIVOS-----	Pág 10
5.- UBICACIÓN-----	Pág 11
5.1.- El edificio-----	Pág 11
5.2.- Accesibilidad-----	Pág 13
5.3.- Reseña histórica-----	Pág 14
5.4.- Restauración y conservación-----	Pág 14
5.5.- Usos actuales-----	Pág 15
6.- PÚBLICO DESTINATARIO-----	Pág 17
7.- METODOLOGÍA/ DISCURSO EXPOSITIVO-----	Pág 18
7.1.- Recursos materiales-----	Pág 20
7.2.- Características técnicas-----	Pág 21
7.3.- Itinerario-----	Pág 22
8.- DESARROLLO DE CONTENIDOS-----	Pág 25
8.1.- Mala mujer-----	Pág 25
8.2.- Las pobres brujas-----	Pág 32
8.3.- Brujas vivendi-----	Pág 36
8.4.- La represión de las brujas-----	Pág 41
8.5.- El legado de nuestras brujas-----	Pág 46

9.- INVENTARIO, RRHH Y PRESUPUESTO----- Pág 50

10. BIBLIOGRAFIA----- Pág 53

11.- ANEXO I Guía didáctica para centros educativos----- Pág 56

ANEXO II Diversificación del proyecto----- Pág 64

1.- INTRODUCCIÓN

La brujería así como la hechicería, incluyendo toda una serie de manifestaciones esotéricas que comprenden desde el curanterismo, la superchería y otros cultos místéricos, son prácticas que han acompañado a la Humanidad desde tiempos inmemoriales, siendo extensibles a todas las culturas y épocas, legándose en distintas generaciones a pesar de la resistencia y vetos impuestos por la ortodoxia y moral religiosa, cultural o social. Sin embargo, lo cierto es que brujas y hechiceras cumplían y cumplen una función social, sea cual sea, bien para cubrir necesidades o peticiones especiales o depositarias para manifestar la frustración y temores de una comunidad.

Pero más allá de aspectos culturales o antropológicos, en este espacio se mostrarán rituales practicados por nuestras madres, que al presentarlos parece que evocan a otras épocas, cuando sólo nos separa una generación y la importancia que estas prácticas han tenido en nuestra sociedad hasta fechas relativamente recientes.

Uno de los pilares o ideas fuerzas de este proyecto: conocer el mundo de las brujas y brujos. Contribuye a mostrarnos las relaciones que éstas tenían con su entorno y viceversa, acercándonos a su propia realidad, llegando a descubrir que en dicha realidad son más abundantes los que creen en la bruja que aquellos/as que efectivamente lo eran.

Dicho esto, y a partir de un enfoque multidisciplinar, estaremos en disposición de comprender mejor el fenómeno de la brujería y hechicería en un entorno marcado por el aislamiento impuesto por la lejanía e insularidad, como de la naturaleza de las influencias foráneas incidieron en ella. En efecto, Canarias es una región donde este fenómeno ha germinado y evolucionado con vida propia desde que se materializara su conquista castellana y se nutriera con influencias de contingentes humanos venidos de tanta disparidad religiosa y cultural, conformando todo un corpus de creencias y prácticas, muchas de ellas censuradas por la moral católica,

que han dado lugar, como digo a un modelo con personalidad propia que es necesario dar a conocer a una ciudadanía curiosa y deseosa de acceder a un pasado encriptado que forma parte de su propia idiosincrasia como pueblo canario.

De ahí, la emergencia de promover una iniciativa museística que recoja de modo integral la realidad del mundo de la bruja/ hechicera en Canarias, con sede en el municipio de Telde, donde casualmente se conocen a sus ciudadanos como “brujos/as”. Pero además, e incluso superada la conquista de la isla de Gran Canaria, Telde siempre conservó la herencia ritual de sus lugares de culto aborigen, con sus prácticas idolátricas y demoníacas (culto a los guayotas y aranfabios, imágenes que aparecían súbitamente, grandes perros lanudos, o adivinatoras, etc¹) que vieron luego solaparse con sinergias culturales procedentes de migrantes extremeños y de la baja Andalucía, abundante población judeo- conversa y morisca que buscaban asilo en tierras más benévolas que en los reinos continentales, así como portugueses y genoveses, la población bereber o los mandigas guineanos entre otros pueblos foráneos, lograron asentarse en dicha localidad y de ahí la confluencia de numerosas creencias, ritos y supersticiones que tanta fama ha atesorado esta población grancanaria.

Paralelamente, esta propuesta museística pretende hacer llegar al visitante la imagen y realidad de una mujer canaria en medio de una sociedad de frontera, y de ahí las relajaciones en la dureza del Santo Oficio y otras instituciones, consciente desde la Corona de la necesidad de poblar las islas que ostentaban un gran valor estratégico y económico durante la etapa moderna, modificando ya no sólo el tipo de castigo o sanciones, sino también la visión e interacción de la población canaria con respecto a ellas. A esta visión se añade un estudio socio- cultural y económico de la mujer canaria del Antiguo Régimen que enfatiza la condición marginal de la bruja/ hechicera procesada.

Más aún, la pobreza y escasez de las islas de señorío hace que fluctúe el perfil

¹ Jiménez Sánchez, S. “Mitos y leyendas: Prácticas brujeras, maleficios, santiguados y curanderismo popular en Canarias”. Publicaciones Faycan nº 5. Pág 3. Año 1955.

de estas peculiares féminas, destacando más procesos contra judeoconvertos acusados de brujería/ hechicería en las de realengo, donde se concentraba más población² que en las islas orientales, donde la mayor concentración morisca explica un comportamiento distinto del mismo fenómeno, como así lo atestiguan las frecuentes visitas de la Inquisición o delegados episcopales a Lanzarote y Fuerteventura, islas más proclives a renegar y donde la moral católica resultaba más difícil de asimilar³.

Se trata de un proyecto tan ambicioso como complejo, tanto por el abordaje del tema como por el tratamiento de las fuentes, con objeto de proporcionar una visión lo más holística y rica sobre un concepto que le debe a Telde parte de su identidad y a su vez, Telde al resto de los canarios y que paralelamente, puede contribuir a promocionar la marca Telde de cara a mostrar un nuevo **recurso turístico- cultural** que permita revitalizar la economía local.

2.- FUENTES

Como se apuntó, la temática a abordar es tan compleja que si limitamos el estudio el resultado quedaría forzosamente sesgado y nos privaría de una visión más completa y actual sobre la brujería en Canarias y en particular en Telde, de modo que se han integrado otras fuentes que aporta un valor más cualitativo y singular, permitiendo personalizar casos y valorar su vigencia en la actualidad:

√ **Fuentes primarias. Procesos inquisitoriales y Libros de Testificaciones.** Éstos últimos se han configurado como la principal fuente documental por la gran riqueza de aportaciones desde la cuantificación de los delitos cometidos hasta el acercamiento a aspectos de índole sociológico, etnográfico y antropológico: el perfil de las denunciantes, su origen, profesión, estado civil o pertenencia a un colectivo determinado; o lo que es lo mismo, dicha documentación nos posibilita cimentar una

² Anaya Hernández, Luis Alberto y Fajardo Spínola, Francisco. “Los Estudios sobre la Inquisición de las Islas Canarias,. Estado de la cuestión y perspectivas. II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Murcia. Volumen II . Año 1992. Pág 154.

³ Fajardo Spínola, Francisco “La Hechicería morisca de Lanzarote y Fuerteventura”. Ediciones del Cabildo Insular de Lanzarote y de Fuerteventura, dentro de la IV Jornadas de Estudios de Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I Arrecife. Año: 1995. Págs 271, 272.

idea más completa acerca de la frecuencia, e incluso consideración de todo tipo de delitos y del control ejercido por el aparato inquisitorial sobre la sociedad del momento.

Estos procesos forman una parte importante del archivo de *El Museo Canario*⁴, uno de los mejor conservados sobre esta temática, junto con el de Cuenca, con un nivel de detalle tal que nos permite llegar a elucubraciones acerca del carácter de la inculpada, sus actitudes, sus datos personales, su nivel cultural... y al mismo tiempo, nos aportan una preciada información acerca del perfil de los testigos que declaran durante el proceso a través de interrogatorios y ratificaciones, así como el desarrollo de las condenas y/o sanciones, etc. De esta forma, y a través del análisis concienzudo des estas fuentes podemos armar el cuerpo teórico de esta exposición sobre el papel activo/ pasivo de la mujer en las transgresiones morales, profundizando en la actitud del Santo Oficio que siempre puso su punto de mira en delitos tales para preservar la moral y el control social, como la fornicación, la bigamia, el amancebamiento, el incesto y la sollicitación, y por supuesto, la hechicería, que comporta un punto de referencia en nuestro análisis y elemento matriz en esta propuesta de hacer visible la realidad y contexto de aquellas mujeres, así como analizar con mejores herramientas, las posibles herencias que hayan perdurado hasta nuestros días.

√ **Bibliografía especializada y fuentes secundarias.** Procedente de trabajos de investigación sobre la temática desde una perspectiva histórica, cultural, folclórica, antropológica y etnográfica. En este apartado se incluyen otros niveles de profundización basados en:

√ **Estudio de la toponimia.** A ojo de halcón, podemos trazar un mapa del Archipiélago en el que se constatan numerosos enclaves con alusiones a las

⁴ <http://www.elmuseocanario.com/index.php/es/centro-de-documentacion/archivo/inquisicion-busqueda?view=busqueda>

brujas, hechiceras o nombres relativos a ellas; y que todos guardan curiosas y reveladoras conexiones con un pasado y unas prácticas cuanto menos sorprendentes.

√ **Cultura popular y folclore.** El análisis de ciertas manifestaciones etnográficas y/ o folclóricas han permitido esclarecer a los investigadores numerosas dudas a la par que se han constatado reminiscencias de un legado asociado a estas “extrañas féminas” en nuestra tierra. Integrados en este apartado figuran el curanterismo popular y la magia santiguadora.

√ **Fuentes narrativas: prensa y literatura.** La Hemeroteca del Museo Canario atesora numerosos archivos de prensa en el que se recogen no pocos episodios en el que la brujería sigue ocupando páginas en las crónicas de sucesos. Por otro lado, la literatura canaria también se ha servido para mostrar este fenómeno basándose en casos reales de sacrificios rituales, como la obra de Luis León Barreto, “Las Espiritistas de Telde” (ver bibliografía), y en esta índole, buen número de relatos cortos que nos acercan la realidad de las brujas a tiempos no tan remotos. Además sirve para articular la Historia del Género y de las mentalidades, puesto que en dichas obras se suele describir un evento (que al margen de su veracidad) también cumplen con su objetivo crítico y moralista.

3.- JUSTIFICACIÓN

Ciertamente, hoy en día, la presencia de la brujería es muy patente en la primera ciudad de las Afortunadas, haciéndose visible tanto en su toponimia, locales de ocio, elementos de merchandising, etc; incluso a modo de rituales que actualmente se practican, aunque de manera encubierta, por buena parte de la población.

El encomiable esfuerzo investigador de grandes notables de nuestra tierra unido a las sólidas y diversas fuentes, no han bastado, sin embargo, para despertar la sensibilidad o motivación necesaria tanto desde las administraciones públicas como

de las iniciativas privadas a la hora de promover un museo sobre esta temática.

Existe una necesidad imperiosa de conectar al individuo con su entorno y su pasado para poder reclamar su propia identidad, que aunque difusa, ejerce una ineludible influencia sobre los ciudadanos canarios y en particular, a los teldenses. Por ello, es necesario rescatar, recuperar consolidar y difundir este legado disperso y oculto con nombres propios e historias verdaderas para hacer accesible una realidad por desgracia ya olvidada por la mayoría.

Otro punto a destacar viene dado por la tradicional escasez de estudios sobre la mujer, pero que ahora se encuentran en auge y que estamos en condiciones de abordarlo en profundidad gracias a las transgresiones morales desde la perspectiva inquisitorial, proponiendo una **biblioteca y centro de investigación** centrado en esta temática articulada con otros centros y que, de seguro, servirá de cimiento para futuras investigaciones.

Esta iniciativa potenciaría el valor de marca local y por supuesto, regional, pues el fenómeno de la brujería no es ajeno a otras islas de nuestra tierra, que cuenta con numerosos casos documentados en Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife y La Palma que pueden ser integradas en un museo, que por cierto, no tiene réplica en ningún otro territorio del Archipiélago Canario, con lo cual justificaríamos el **carácter pionero** del proyecto tanto en temática como en el abordaje del mismo en el contexto geográfico que tanta relevancia le ha conferido.

En consecuencia, considero de gran interés la instalación de un recinto museístico que aborde desde un punto de vista holístico (antropológico, histórico, etnográfico, social y cultural) la visión de la mujer “marcada” especialmente por las vicisitudes de un momento clave de fuerte impacto de las instituciones y moralidad religiosas en la sociedad civil y catalizadas a partir de la Contrarreforma. Paralelamente, esta muestra pretende devolver una nueva mirada a aquellas mujeres, tratando de entender cómo era su mundo y por qué fueron blanco tan directo por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas; al mismo tiempo, el visitante, tomará

conciencia, a lo largo de su recorrido, del legado que estas mujeres han dejado en Telde y en sus lugareños.

Creo, en definitiva, en la necesidad de que Telde habilite una sede que recoja y exhiba este legado que forma parte indisoluble de su identidad cultural y que permita a su vez aumentar su oferta de turismo cultural, pues la temática es por definición, atractiva tanto para el ciudadano no sólo de Telde, como para el visitante foráneo, atraído por el magnetismo que la temática despierta de forma inmediata. Al mismo tiempo, considero que la visibilidad de este proyecto puede avivar futuras líneas de investigación que aún no han sido contempladas, incluso extensibles al resto de la región macaronésica.

4.- OBJETIVOS

√ Promover un nuevo recurso cultural y turístico intrínsecamente ligado a la identidad cultural del municipio de Telde, con capacidad propia para fomentar el atractivo turístico de la localidad.

√ Ofrecer un enfoque multidisciplinar e integral del fenómeno de la brujería y hechicería tanto en Telde como a nivel regional.

√ Resaltar y difundir las singularidades que dicho fenómeno se comportó (y comporta) en Canarias como respuesta ante la influencia miscelánea de distintos pueblos unido al aislamiento impuesto por la insularidad.

√ Analizar el impacto que estas prácticas ancestrales y la censura católica ha perpetuado en la sociedad canaria contemporánea, desde una perspectiva histórica, antropológica, etnográfica y folclórica.

√ Hacer visible y consolidar un patrimonio intangible de larga pervivencia en la cultura popular y de alta vulnerabilidad.

√ Valorar, respetar y apreciar el patrimonio cultural e histórico del bien inmueble, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación, uso y mejora para el óptimo aprovechamiento en la formación individual y colectiva.

√ Desarrollar un juicio crítico sobre la realidad expuesta desde la tolerancia, comprensión y respeto sobre el colectivo en cuestión.

√ Fomentar futuras líneas de investigación centradas en estudios antropológicos, etnográficos, sociales y de género para la mujer en Canarias desde distintas disciplinas y enfoques.

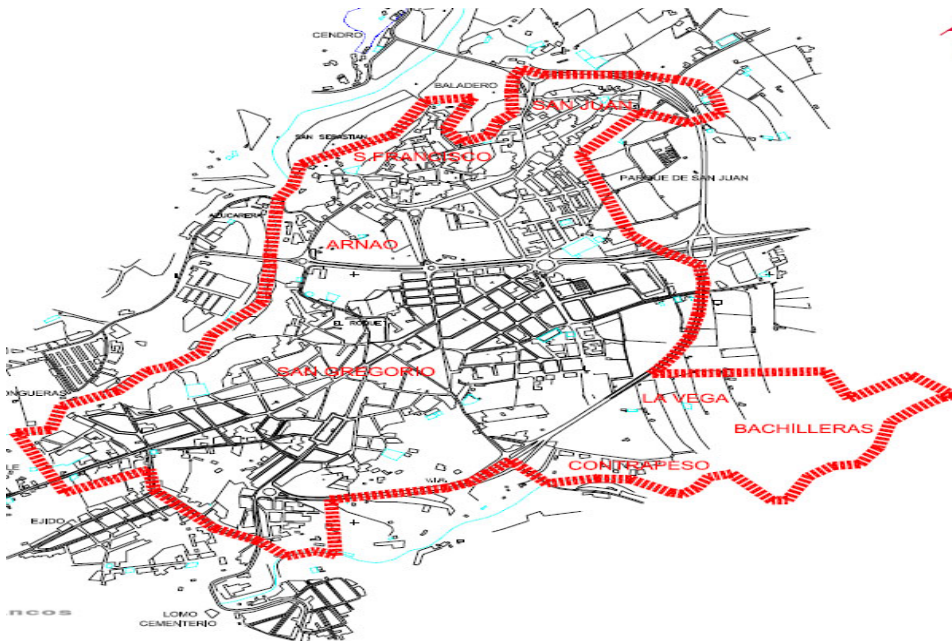
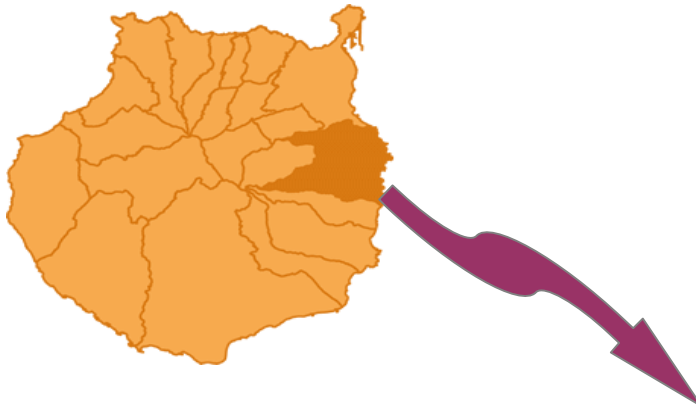
5.- UBICACION

Por su ubicación, accesos y significado para la ciudad, se ha escogido la nobiliaria casa de los **Ruiz de Vergara y Castillo Olivares** para acometer este ambicioso proyecto. Se encuentra insertada en el barrio de San Juan de Telde, declarado junto con el vecino barrio de San Francisco, como Conjunto Histórico Artístico desde 1981⁵ en el Inventario de Bienes Inmuebles de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura Español, y por ende, sujeto a beneficiarse de las medidas oportunas de protección propias de los Bienes de Interés Cultural. Considerado como el núcleo fundacional de la ciudad de Telde, el barrio de San Juan, creado a partir de 1483 trazando sus calles alrededor de la primitiva iglesia de San Juan Bautista

5.1.- El edificio

La Casa Condal, también llamada así, está situada dentro de la delimitación del conjunto histórico-artístico de los barrios de San Juan y San Francisco, justo detrás de las Casas Consistoriales del municipio teldense, en la calle que lleva su nombre sita en el número 9, una de las cinco primeras entorno a las que se configuró el plano original de la ciudad hace más de cinco siglos y de las que mejor conservadas se encuentran en la actualidad. En concreto, forma parte del viario que, de forma canónica, dio origen a la totalidad del núcleo de San Juan, en torno a la plaza.

⁵ Real Decreto 1121/1981, de 6 de Marzo 1981. B.O.E. núm. 142, de 15 de junio de 1981



Distribución espacial

En concreto, este vetusto inmueble pertenece al tipo de edificación de *Casa-Palacio*, es decir se distribuye en torno a un patio familiar hacia el que, en su día, se volcaban todas las circulaciones, accesos y ventilaciones de las estancias y que podría venir acompañado o no de una huerta de explotación agrícola trasera, de mayores dimensiones. Cuenta con una superficie de parcela de 3.275,95 metros², cuya distribución espacial quedaría como sigue:

Planta superior: 7 salas, dos contiguas de planta rectangular de gran tamaño conectadas por una galería externa de madera, seguidas de otras cinco de menores dimensiones, entre las que cabe destacar la antigua cocina.

Planta inferior: 6 dependencias de forma irregular dispuestas alrededor del gran patio central de planta cuadrangular.

5.2.- Accesibilidad:

Únicamente se puede acceder al inmueble a través de la calle Juan Carlos I (arteria principal del barrio de San Juan) y torcer hacia la izquierda justo antes de la ermita de San Pedro Mártir, para acceder a la calle del Conde de la Vega Grande que ocupa el final de esa manzana que corta con la C/ Don Esteban. Destacar la presencia de barreras arquitectónicas en el acceso, aún no contempladas en el proceso de rehabilitación: no se evidencian rampas en el acceso al interior de la vivienda y la presencia del empedrado dificulta seriamente el tránsito para aquellos visitantes de movilidad reducida, en clara pugna con la preservación de los elementos originales del conjunto histórico; sin embargo, cuentan con un ascensor interior para el acceso a la planta superior.

El acceso por coche o por autobús (para escolares) se ve entorpecido por el entramado sinuoso y estrecho del casco histórico, por lo que se aconseja aprovechar el amplio parking que circunda el vecino parque de San Juan, a tan solo 200 metros, una vez atravesada la plaza.

Existe un segundo acceso por los jardines, pero éstos no han sido acondicionados, por lo que esta entrada no se encuentra habilitada.

5.3.- Reseña histórica

El edificio comenzó a construirse en el siglo XVI, pero el grueso de la obra se acometió durante el XVII, con reformas desarrolladas por los herederos de la casa Condal en el s. XVIII, con lo que el resultado final es de un eclecticismo absoluto, combinando elementos manieristas, renacentistas y barrocos hasta conformar uno de los principales referentes de la arquitectura civil de la ciudad, enclavada en la zona noble de San Juan. El edificio llama poderosamente la atención por su ubicación discreta en la ciudad (claramente engullido por la expansión de la misma) y por las colosales dimensiones de este al tiempo que sobrecoge por su gran austeridad y sencillez, propios de la época.

El cronista de Telde, Antonio María González Padrón, subraya sin ningún lugar a dudas que "se trata de la construcción civil más grande de toda la ciudad"⁶. Su cocina y algunos arcos -como el que está junto a la entrada, sogueado y de estilo manuelino con blasón- son algunos de los elementos más llamativos. Tampoco cabe desdeñar su jardín, de estilo romántico, en el que se hallaban especies únicas como el célebre árbol de las especias, "con una hoja cuyo olor recuerda al laurel, el tomillo y el clavo. Fue traído de la India y no había ningún otro ejemplar en Gran Canaria", explica el cronista.

5.4.- Restauración y conservación

Su estado ruinoso exigió un intenso esfuerzo rehabilitador que se prolongó durante meses, con una inversión de casi un millón de euros a cargo del Cabildo. Entre las reparaciones más significativas habría que contar con la impermeabilización de todas las cubiertas y se reconstruyó la galería perimetral del patio central que se encontraba en condiciones deplorables. En espera queda la recuperación de sus jardines, de gran belleza por la amalgama de estilos hispano-musulmanes, renacentistas y barrocos. Las obras, con un presupuesto de 863.958,33

⁶ Entrevista a D. Antonio González Padrón el 10 de marzo de 2016

euros, estaban incluidas en el Programa de Inversiones en Infraestructuras y Equipamientos Locales (PRI) del Cabildo de Gran Canaria

Sin embargo, las obras en inicio, no estuvieron exentas de polémica: Hace unos años ya quedó destruido el portalón que servía de entrada a este patio, y se levantó el empedrado del patio trasero, donde antaño se ubicaban las caballerizas⁷, aunque lo que verdaderamente teme el presidente de Depaca es el futuro de una de las auténticas joyas de esta construcción: la entrada que preside este patio trasero y que sirve de acceso a la casona. Se trata de un arco de medio punto de piedra de cantería gris decorado con cuerdas también de cantería que acaban en dos columnas sogueadas a ambos lados de la portada. Todo ello coronando el escudo heráldico de la familia Ruíz de Vergara.

Afortunadamente, las obras de rehabilitación han respetado en todo momento la arquitectura original del edificio, hecho de agradecer no sólo por lo que atañe a su conservación sino porque ofrece un escenario excelente para contextualizar nuestra obra.

La mayor dificultad en cuanto al acceso al inmueble viene dado por su estrecha calle, de sentido único, imposibilitando el acceso directo con transporte escolar. Para ello, se recurre a la amplia zona de parking situado en el cercano parque San Juan, a tan solo 200 metros, para llegar al edificio, una vez se atraviese la plaza.

5.5.- Usos actuales

El inmueble fue propiedad del Condado de la Vega Grande y Guadalupe hasta que sus últimos herederos migraron a Península a principios del s. XX, cediendo la vivienda al ayuntamiento de Telde en un estado decadente, confirmándose su estado ruinoso conforme avanzaba la centuria.

El ayuntamiento de Telde ha centralizado en el edificio diversas funciones y servicios , otorgándole un carácter polivalente. Entre otros alberga la Oficina de

⁷ http://www.eldiario.es/canariasahora/politica/restauracion-Casa-Condal-Telde-interior_0_332817232.html

Turismo e Información de Telde, sede de la Escuela Taller de Rehabilitación del Patrimonio Histórico de Telde, escuela de folclore entre otros usos puntuales según demanda. Sin embargo, y a tenor de lo pactado con la institución insular, no se ha materializado aquella propuesta museística como sede para albergar la Historia de Gran Canaria.

En inicio, este noble edificio iba a acoger la sede de un museo de historia de Gran Canaria, razón por la que se acordó entre el Cabildo y el consistorio teldense.; sin embargo, tras la apertura oficial del mismo poco o nada recuerda a aquella promesa institucional, reservándose muchas estancias a dependencias administrativas y órganos de tributación y gestión municipal, talleres de música y folclore; incluso otras dependencias de la casona se encuentran cerradas, lo que resulta no sólo incoherente en alas de su conservación (pues un edificio en desuso está condenado a la ruina) sino que evidencia una deuda de sensibilidad cultural por parte de la corporación local.

Cierto es que el histórico inmueble estaba llamado a acoger el futuro museo de Historia de la isla, y de Telde; iniciativa igualmente ambiciosa, actualmente aparcada a consecuencia de la desfavorable coyuntura económica; sin embargo, y plenamente consciente de las dificultades burocráticas y económicas que estamos padeciendo todos, considero una falta de acierto y pérdida de oportunidad a la hora de relanzar la imagen de Telde dentro de los circuitos de turismo cultural, cayendo en un tratamiento superficial, disperso e incluso reiterativo(pues entre otras cosas ya disponemos de un museo de historia de las Palmas en el Castillo de Mata), en lugar de focalizar y explotar un rasgo propio de la identidad de sus ciudadanos.

De ahí mi apuesta decidida por esta iniciativa de reconocer la presencia histórica de la brujería y hechicería dentro de su contexto geográfico y a raíz del impacto que esta temática suscita en la ciudad de los Faycanes, y que debe ser motivo de orgullo y enriquecimiento cultural de los teldenses, y en general, para toda la comunidad canaria.

Por todo ello, reivindico desde estas líneas el protagonismo del fenómeno de la brujería/ hechicería que tenido en este municipio a efectos de convertirse en un reclamo que amplíe la oferta cultural, potencie la imagen turística de Telde y profundice o abra nuevas líneas de investigación sobre el tema, al tiempo que se apuesta por la conservación, uso y disfrute de un elemento patrimonial de primera fila a escala local como es la Casa Condal.

6.- PUBLICO DESTINATARIO

Por su repercusión a nivel local e insular, así como su orientación didáctica debido al esfuerzo empleado en la interacción con el visitante, el contenido de la muestra tiene como principales destinatarios a la población de Telde, pero desde luego, es extensible a cualquier ciudadano canario interesado en la temática, pues el abordaje del concepto de la hechicería y brujería ha sido interpretado también desde una óptica que excede las lindes de su municipio. Hay que tener presente de que Telde no es un municipio muy visitado por los turistas; sin embargo, esta iniciativa ejerce un fuerte magnetismo sobre el turista movido por el morbo que suscita que, de seguro, estimulará el interés de las distintas instituciones ante un nuevo aporte que revitalice su oferta de turismo cultural. Por todo ello, se debe contemplar la traducción de los carteles y paneles al inglés.

Se pretende que la muestra tenga un valor lo más didáctico posible para hacer más accesible la comprensión al narrarse aspectos de cierta complejidad técnica, como procesos inquisitoriales, aspectos culturales o de mentalidad, por lo que a la hora de definir el perfil del visitante, es recomendable que éste tenga cierto grado de maduración y predisposición a la hora de conocer un aspecto histórico y cultural que por distintas razones ha dotado de fama al municipio teldense.

Sus contenidos nos narran de la dura y represiva realidad que ha acompañado y sufrido tradicionalmente la mujer. De modo que de forma especial este museo está dedicado a las mujeres, y en concreto a las mujeres de Telde, orgullosas y curiosas de portar este legado histórico y cultural.

Se han programado itinerarios para las visitas guiadas a colectivos escolares que, acompañados o dirigidos por un monitor/profesor para realizarse en horario lectivo, como actividad a complementar el programa curricular de materias como Historia, o incluso extracurriculares.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los contenidos que se exhiben pueden herir ciertas sensibilidades que es necesario advertir a los visitantes, sobre todo a los menores; por todo ello la franja ideal de edad abarcaría preferentemente desde los 14 años en adelante, si bien los contenidos didácticos pueden adaptarse en función del colectivo en cuestión.

Horario: De Lunes a Viernes. De 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00.
(Festivos cerrado)

Precio: Entrada libre 4€

Precio reducido (2€): Carnet estudiante
 Pensionistas
 Personas con discapacidad, con acreditación previa.

Entrada gratuita: Día Internacional de la Mujer
 Día de los Museos
 Día de San Juan. Festividad en Telde

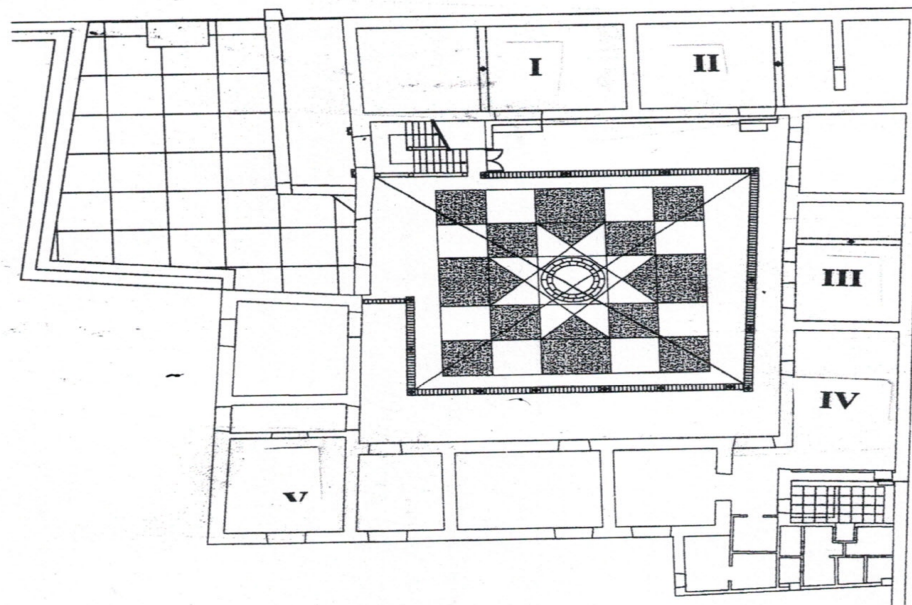
7.- METODOLOGIA/ DISCURSO EXPOSITIVO

Los contenidos y recursos expositivos se ubican en la planta superior, ocupando cinco de las siete salas de la misma. En la planta inferior, ubicaríamos la biblioteca y centro de estudios e investigación sobre la mujer, ocupando la zona norte según la proyección en planta. Anexa a ésta, dispondremos de una sala de

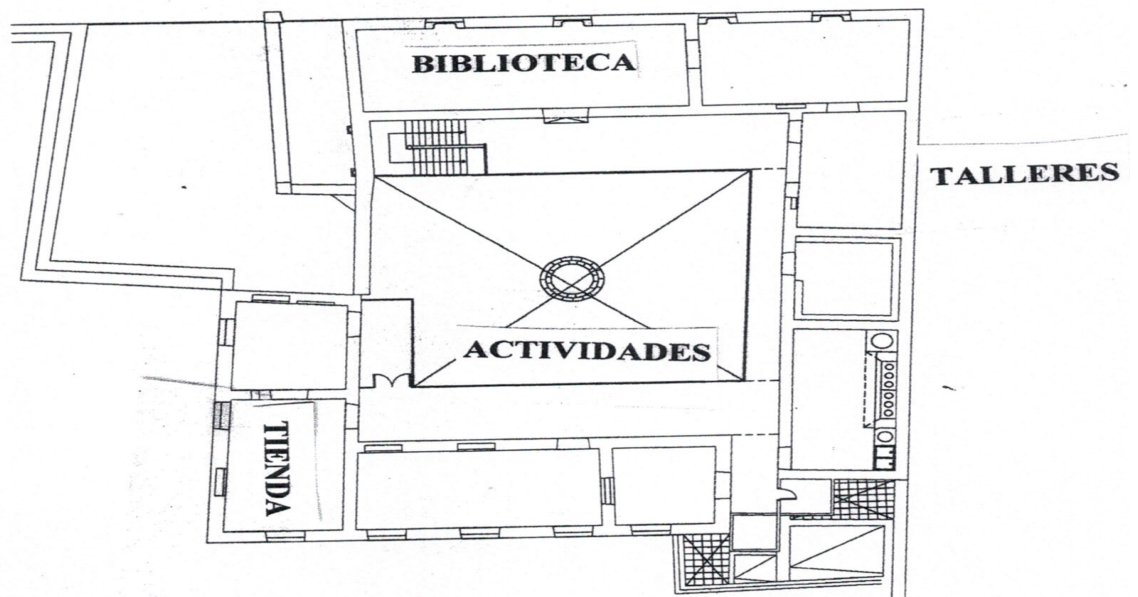
actividades/talleres destinado a la población escolar, pudiéndose usar el patio central contiguo para tareas al aire libre. Finalmente y volviendo al portón de entrada, encontraríamos la tienda del museo.

La distribución espacial del museo queda detallada en el plano del edificio⁸:

PLANTA BAJA



PLANTA ALTA



⁸ Fuente: Planimetría del edificio facilitada por la Concejalía de Urbanismo del M.I Ayto de Telde

Se pretende que la exposición permanente mantenga en su recorrido coherencia expositiva, logrando el máximo nivel de interacción posible con el visitante y con el entorno en el que se exhibe la obra, de forma que pueda visitarse en una hora aproximadamente (todo ello en dependencia de la demora en la ejecución de las actividades o talleres y del volumen de los grupos). Lo cierto es que la casa condal ofrece inmejorables condiciones para conseguir un diálogo perfecto entre contenido y contenedor, facilitando la labor de contextualización histórica y la creación de ambientes idóneos para la recreación de este universo que se quiere exponer.

7.1.- Recursos materiales

En lo que concierne al material expositivo/ descriptivo, se emplearán 30-35 unidades de carteles cartón/ pluma A2 con acetato más impresión para mostrar textos asociados a las obras expuestas, no sólo de fuentes de archivo, sino conjuros, así como estadísticas para facilitar la comprensión de los contenidos. Estos paneles quedarán suspendidos en el aire desde el techo con hilo de nylon, en clara alusión a las escobas y a la condición de volar de sus portadoras, pero otras quedarán fijadas en los muros o en medio de las salas.

Se procederá a reproducciones de obras de arte alusivas al tema y artefactos/ instrumentos de tortura, al no disponer de originales en los fondos consultados, en concreto la tortura del potro y del agua, para lo cual se ha contactado con los servicios de carpintería “Hnos Hernández”, siguiendo indicaciones recogidas en las fuentes.

Otro grupo de objetos provienen de donaciones de utensilios de la vida cotidiana canaria procedentes de particulares y anticuarios locales y del vecino municipio de Valsequillo y de Telde. Entre ellos encontramos, ollas, sartenes, escobas de palma, cestas, agujas, toneles, aperos de cocina, etc, que conforman el mundo doméstico y profesional de las hechiceras canarias. Desde un punto de vista

plástico y también estético, también se recurrirá al empleo de maniqués para recrear situaciones como el tormento o representación de vestuario

En determinadas zonas de la sala se mostrarán vitrinas con algunos objetos cotidianos asociados a sus cultos místicos, en especial ingredientes o formas de preparación de ungüentos o brebajes al uso, así como reproducciones de los archivos de la Inquisición custodiados en el Museo Canario, que recrean y acercan al visitante.

El uso de un proyector está contemplado en la sala 1, a modo de introducción y con vistas a representar producciones canarias referentes a esta temática.

7.2.- Características técnicas

√ Temperatura: Propiciar una temperatura media de 25°C a lo largo del recorrido y un 65% de humedad relativa.

√ Tratamiento de la luz: Interesa potenciar la intensidad lumínica en los elementos más impactantes (unos 30 lumex), rebajando dicha intensidad a medida que nos alejamos de éste. Por tanto, se primará la presencia de una luz cenital ubicada en el centro de la sala, cuya intensidad se irá difuminando a medida que avanzamos por el perímetro de la sala, donde se fijará focos de menor intensidad lumínica desde dos esquinas de la sala, para conseguir que no brillen tan directamente sobre el cartón pluma y preserve de paso un entorno tenue, sugerente, intercalando con zonas más sombrías.

√ Hilo musical: Es necesario fomentar una atmósfera terrorífica acorde con la temática y también que sirva de hilo conductor. Para ello, se ha recurrido a piezas variadas de conocidas bandas sonoras que a continuación se detallan, destacando por su sobriedad la obra del compositor islandés Atli Örvarsson⁹.

⁹ <https://www.youtube.com/watch?v=kDKiRco9MRU>

<http://www.lastfm.es/music/Atli+Örvarsson>

No obstante, estas sintonías, con 7' de duración y que se repiten a intervalos de 20' deberán proyectarse en las tres primeras salas coincidiendo con la imagen más tenebrosa y peyorativa de las brujas, pero de la cuarta sala en adelante se proyectará en el hilo musical melodías naturales (agua fluyendo por manantiales, cantos de pájaros, etc) en referencia al mundo doméstico y natural de las hechiceras con 15' de duración a intervalos de 5'. De este modo, integramos de forma auditiva, las dos dimensiones que encierran en el concepto de la hechicería, favoreciendo su fácil distinción y asimilación conceptual por parte del visitante.

√ Ambientación aromática. Se dice que nada es más evocador que el olfato. Por eso, el valor añadido a esta propuesta museística la acompaña una emisión de esencias aromáticas comúnmente utilizadas por estas hechiceras en sus quehaceres. Con ello, se logra una mayor empatía con la temática en cuestión permitiendo asociar o asimilar fragancias de este gremio en cuestión (jazmín, eucalipto blanco, tomillo, helechos, espliego, estramonio, azufre, etc).

√ Elementos decorativos: Se ha decidido mantener el color blanco de las paredes, no sólo en señal de respeto por la arquitectura canaria del XVII en la que prima el encalado, sino porque acerca a la vivienda real de la hechicera. Los suelos igualmente deben dejarse intactos, con su superficie de madera. En cuanto a los paneles, éstos se presentarán con fondo negro en señal a la era de oscurantismo e ignorancia alusiva a la época, con un remarcado de color rojo alrededor del panel como metáfora del estigma y la sangre derramada por estas mujeres.

7.3.- El itinerario

La visita se inicia tras el acceso desde la calle Conde del Castillo, por medio de una rampa empedrada y adoquinada a cuya entrada se accede a través del portón manuelino de la casa condal.

Como ya se comentó, es importante establecer una relación entre lo que se expone y el que expone, así que en la recepción les dará la visita una guía caracterizada de bruja que acompañará en todo momento al visitante ilustrándole sobre su vida diaria, sus vicisitudes y le animará a adentrarse en su mundo, experimentado conjuros, acercándole a su mundo y modo de vida, incluso ayudando a crear sus propios utensilios inherentes a sus oficios. De todos modos, la visita puede realizarse de forma libre sin acompañamiento.

El recorrido será guiado (orientado a escolares, preferentemente) que acudirían en grupos no superiores a 20 por sesión, acompañados con el profesor y por una guía caracterizada de bruja. En este sentido, se ha querido rescatar la figura histórica de una hechicera/sanadora natural de Telde llamada María de Santana Cabrera, alias “La Rascona”, natural de Telde, vendedora de especias y lozas, procesada por la Inquisición por hechicería y curaciones (1739)¹⁰. Se trata en definitiva de caracterizar y personalizar la visita al mismo tiempo que se recupera parte de un pasado ligado a la identidad cultural local.

La visita se inicia en la planta superior, ya sea en ascensor o en escaleras, al acceder al bloque I (“*Mala Mujer*”). En ella, “La Rascona” esbozará una introducción sobre la feminización del mal desde la mentalidad judeo- cristiana apoyándose en reproducciones pictóricas de clásicos desde El Bosco a Goya, obras literarias en las que esta figura se halla presente (Macbeth, La Celestina, El Buscón, etc; incluso referencias bíblicas y filosóficas. También ayudará a distinguir y fijar conceptos claros en el visitante entre brujería, hechicería, santiguadora y curandera.

A continuación, en una sala anexa, presentará el bloque temático II, (“*las pobres brujas*”) centrado en las precarias condiciones de estas mujeres, mostrando su

¹⁰ Museo Canario. Archivo de la Inquisición. Detalle: **Código de referencia:** ES 35001 AMC/INQ-189.005

Signatura antigua: CLXVI-18, CLXI-29

lado más mundano y crudo. De esta forma, el visitante puede recrear un perfil socio económico y cultural de la “bruja” que ayuda a descargar ese aura de misterio en torno al personaje, situándolo a la altura de una persona con una realidad muy marcada y llena de prejuicios.

. Seguidamente, y a través de la galería de madera se llega al hogar de la bruja (*“Bruja vivendi”*), donde “La Rascona” comentará los modos de vida, utensilios y usos “profesionales” tan cotidianos que formaban parte de sus rituales y preparados, accediendo a su cocina como espacio exclusivo de su control en torno a un universo marcadamente femenino. También se podrá tener acceso a fórmulas para hacer sanar, conseguir o mantener al ser amado, etc.

Saliendo de esta sala se accede a otra mayor en la que ubicamos los contenidos propios del bloque IV que versan sobre la *“Represión de las Brujas”* por parte del Santo Oficio, con objeto de ilustrar el visitante aspectos sobre procesos, sentencias, instrumentos de tortura, etc. Para completar el circuito por esta planta superior, llegaríamos a la última sala, donde se pretende reflexionar sobre el impacto y la presencia de las brujas en la sociedad contemporánea desde distintas ópticas que pasan desde la toponimia y cuentos populares, hasta la moda o el cine.

Una vez visionada esta sala, la visita continúa en la planta inferior, donde encontramos en primera instancia con la biblioteca y/o centro de investigación sobre la temática, estrechamente ligado a estudios de género, con la intención de que sirva como referente de consulta y base para futuras investigaciones sobre esta temática..

Justo al lado ubicamos la sala polivalente de talleres, que sirve de complemento al patio central, para la ejecución de actividades de diversa índole y adaptada para todo tipo de usuarios, donde cobra protagonismo la interacción con aquellos oficios o actividades propiamente desarrollados por las mujeres de aquel entonces, y en especial, las afectadas por este particular gremio. Del mismo modo, los talleres contemplan otras actividades a detallar en la guía didáctica.

En este sentido, cobra fuerza la participación de la **FEDAC y la Universidad Popular de Telde**, ya que a través de acciones formativas, los artesanos contribuyen a difundir oficios perdidos o residuales, haciendo visible las labores de aquellas mujeres (escoberas, cesteras, costureras, etc). Para dar término a la visita, y justo al lado de la salida, se localizan las dependencias de la tienda del museo, para goce y disfrute de un sin fin de accesorios y complementos que abarcan desde material escolar a productos de artesanía local, así como material multimedia, vasos, camisetas...

Todo el recorrido tiene una duración de 1 hora aproximadamente, pudiendo extenderse en función de las actividades/ talleres a realizar.

8.- DESARROLLO DE CONTENIDOS

Se ha procedido a la división del espacio de exposición en cinco bloques temáticos, cuyo discurso teórico sobre el que se articulará la exposición permanente, se concreta a continuación:

Bloque 1

Mala mujer

En un primer bloque introductorio, trataré de evidenciar la “Feminización del Mal”, que ha conseguido lastrar y acompañar a la imagen de la mujer durante siglos desde la óptica judeo- cristiana, formando parte intrínseca a su naturaleza perversa, directamente interrelacionada con el pecado original, germen de perniciosos y diabólicos deseos que atentan y corrompen definitivamente a la condición humana. La gran corruptora del alma inocente del hombre está siempre a su lado, por tanto, convive con la tentativa de pecar. De ahí, que la mujer deja de contemplarse como compañera para ser vista como la serpiente que tienta y trata de destruir la nobleza del hombre.

La misma etimología de la palabra nos revela, ya de inicio, la condición que le espera a la mujer, pues “*Femina*” proviene de “Fe” y “Minus”, aludiendo a que es muy débil para mantener y conservar la fe, en clara referencia

De hecho, si investigamos, vemos que casi todos los reinos del mundo han sido derribados por mujeres.. El reino de los judíos sufrió grandes desdichas y destrucciones a causa de la maldita Jezabel¹¹, y su hija Ataliah, reina de Judea, quien hizo que los hijos de su hijo fuesen muertos, para que a la muerte de ellos pudiese llegar a reinar. El reino de los romanos soportó muchos males debido a los caprichos de Cleopatra, reina de Egipto, al controlar la producción y distribución del grano egipcio, ocasionando serias hambrunas y carestías, llegando a degenerar en una guerra civil¹². Y así con otras. Por lo tanto, esta “malicia de las mujeres” viene respaldada por una onerosa carga histórica que es necesario reseñar a modo de introducción.

Por consiguiente, recurriré a fuentes procedentes tanto de la Biblia como de filósofos como San Agustín, Tomás de Aquino, Eclesiastés hasta llegar a la obra literaria cumbre que enfatiza la misoginia por excelencia: El “*Maelus Maleficarum*”¹³, o también llamado “El Martillo de Brujas”, el tratado más importante que se haya publicado en el contexto de la persecución de brujas y la histeria brujeril del Renacimiento. Un exhaustivo manual sobre la caza de brujas, que luego de ser publicado primeramente en Alemania en 1486, tuvo docenas de nuevas ediciones, difundiéndose por Europa y el Nuevo Mundo, ejerciendo una profunda influencia en los juicios contra las brujas en el continente por cerca de 200 años, alcanzando su máxima expresión durante los siglos XVI y XVII y utilizado tanto por demonólogos e inquisidores como por juristas y eclesiásticos.

En paralelo, este apartado introductorio sirve para clarificar conceptos siempre asociados aunque de forma errónea, pues la brujería debe distinguirse de la hechicería por el pacto con el demonio con vistas a obtener ciertos resultados

¹¹ Antiguo Testamento, (Libro de los Reyes 21. 1-16)

¹² Padró, Josep. Historia del Egipto faraónico, capítulo 23, “La dominación macedónica y el período ptolemaico”. Madrid. 1999

¹³ De la Torre rodríguez, J.I. “Breve historia de la Inquisición”. Ediciones Nowtilus. Año: 2014. Págs. 214-216

onerosos para los que se hallan en su punto de mira. La bruja además, se posiciona al abandonar el cristianismo, renunciando al Bautismo y resto de Sacramentos, rindiendo culto a Satán como a su Dios, motivada por su deseo de inferir el mal. En cambio, la hechicería comporta un aglomerado de ritos y actuaciones tendentes a satisfacer voluntades manifiestas que en contadas ocasiones, obran para hacer el mal, siendo su naturaleza más defensiva, sanadora o protectora, mediante métodos y recursos concretos, que pueden ser conocidos y usados por otras personas de la comunidad evidenciándose una miscelánea de ritos de distinta índole; incluso de este concepto se derivan otras dos acepciones que difieren del significado de bruja: la santiguadora y la curandera, tendentes a restaurar el bien.¹⁴

Así, entendida esta primera distinción, la brujería es un fenómeno relativamente reciente en términos históricos. Es a finales de la Edad Media y albores de la Moderna cuando se dibujan los perfiles de la figura de la bruja que acudía al Sabath por los aires, rendía culto a su amo, se entregaba a todos los excesos de una orgía sexual, recibiendo luego los poderes y las órdenes para cometer sus fechorías, en abierta oposición a la ortodoxia, lo que la distingue de la hechicería, que no está al margen de la sociedad cristiana, sino que incluso es anterior a ella y que a menudo emplea las fórmulas y signos de su propio credo cristiano.

Se abordará la especificidad canaria en este punto, definido por el término superstición, muy empleado en los documentos inquisitoriales se emplea de modo erróneo, pues *superstitio* viene a significar “lo que sobra , lo que no debe creerse, lo que creen otros (los bárbaros). Será Santo Tomás quien delimite y varíe su significado aludiendo en ella a un culto indebido a Dios, el decir, el culto con arreglo a formas que no son adecuadas, o son superfluas o alteradas. Esta concepción sobrevivirá y se impondrá como castigo en la mentalidad cristiana de las instituciones civiles y eclesiásticas posteriores.

Al combatir las supersticiones, la Iglesia arremetía las manifestaciones de una

¹⁴ García Barbazano, D. “La brujería en Canarias”. Ediciones del Centro de la Cultura Popular Canaria. Año.1982. Págs 12 y 13

vieja cultura popular profundamente arraigada en la mentalidad del común y que había sobrevivido y mimetizarse con el cristianismo reflejado en un uso heterodoxo o irregular de los signos y palabras de la liturgia eclesiásticas, mezcla de oraciones y sacramentos con fórmulas alejadas del culto, excesiva idolatría, una consideración plural de la Virgen ligada muchas veces a creencias animistas (Virgen de las Rocas); y de los santos, no como mediadores antes Dios, sino como seres con poderes propios; la creencia de almas en pena o la invocación de las mismas; la atribución de un sentido o valor misteriosos a formas, números, colores, animales , minerales, plantas, días de las semana, estados del ciclo lunar, etc. La Iglesia alternó con estas y otras supersticiones y elementos adheridos al cristianismo especialmente rural, con gran margen de tolerancia y asimilación.

Por tanto convivieron durante siglos una magia benéfica y pública con el cristianismo, curiosamente realizadas por **varones** y generalmente aceptada, que tenía como finalidad curar a las personas y a los ganados, alejar a la langosta de los campos, a los piratas berberiscos, conjurar los nublados, propiciar buenas cosechas o incluso encontrar tesoros ocultos. Mediante el beneplácito de la Iglesia, hombres y mujeres curaban mediante la imposición de manos, el signo de la cruz y los rezos (los santiguadores). Incluso la expulsión de demonios estaba permitida en el cristianismo a personal laico, pues se reconocía a todos los fieles la capacidad de realizar exorcismos, como práctica piadosa. Incluso la hechicería subía al castillo del noble, al palacio del obispo, al alcázar del rey, hasta el punto de sorprenderse al comprobar su huella en textos legales de la época, donde se considera su uso en forma de encantamientos, con noble intención por supuesto, llegando al extremo de apremiarla, como es el caso de Alfonso X de Castilla, que, sin duda, en su vida llena de proyectos y deseos sin materializar hubo de recurrir a ellos¹⁵.

Otro fenómeno que coadyuva a reforzar la presencia de la brujería/ hechicería en Canarias resulta de su condición de insularidad y de tránsito donde resulta fácil y cómodo etiquetar o valorar despectivamente al extraño o foráneo, siendo común el hecho de que pueblos vecinos y hostiles (cristiano vs musulmán) tengan la idea

¹⁵ Caro Baroja, J. "Las brujas y su mundo". Madrid. Alianza Editorial S.A. 2006. Pág 121

recíproca de que el otro es un peligroso conocedor de artes mágicas dispuestas a usarse para corromper a su antagonista¹⁶. Esta apreciación, a priori peyorativa, pues ensalza a un colectivo marginal en particular, explica en parte, el éxito de las hechiceras moriscas presentes, presentes de forma sensible, en las islas orientales, y desde ahí, al resto de las islas del Archipiélago, pues la suma de sus exóticos rasgos y cultura, una lengua y escritura desconocidas, unas ceremonias extrañas, la pertenencia a una religión del mal o desviada, etc, bastaban para crear una potente fascinación y atractivo entre sus clientelas¹⁷.

Sin embargo, durante los últimos siglos medievales y primeros de la Edad Moderna, sobre todo a raíz de la lucha contra los movimientos heréticos primero, y luego los reformistas en Centro- Europa y la inexorable Contrarreforma por los católicos. Ello fomentó una necesidad radical de proteger al cristianismo de tanto sus enemigos internos como foráneos para no provocar fisuras en su doctrina inamovible, evidenciando con ello una brecha creciente entre las jerarquías eclesiásticas y los fieles cristianos y con un cambio en la percepción de toda práctica mágica al tacharla de naturaleza diabólica (*Super illius specula*, de Juan XXII, 1326; *Coeli et Terrae*, de Sixto V, 1585), lo que afectó directamente a la magia pública.

Así, los términos de brujería y hechicería se incluyeron en un mismo corpus delictivo: un paquete de creencias y acciones de naturaleza heterodoxa, al margen del ritual cristiano, considerados perniciosos y punibles desde el punto de vista social, legal, teológico, moral y que por tanto, han sido objeto de persecución y represión. Las lindes que han delimitado el concepto de lo mágico han mutado a lo largo del tiempo y con ello no sólo la tolerancia a ciertas prácticas que hoy se enmarcan más en pensamientos y comportamientos que divergen de los cánones religiosos, filosóficos o culturales de nuestra sociedad.

También, en estrecha relación al tema que vamos a abordar es necesario

¹⁶ Caro Baroja, J. “Vidas mágicas e Inquisición”, Madrid. Editorial Taurus, 1967. Volumen 2

¹⁷ Fajardo Spinola, F. La hechicería morisca de Lanzarote y Fuerteventura. Arrecife. IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I. 1995. Pag 283

hablar de la magia popular tendente a la satisfacción de deseos, la búsqueda del bienestar, la defensa protección frente al mal, del conocimiento de lo oculto y del porvenir. A estas prácticas los documentos inquisitoriales la denominan hechicería; no obstante, reputados autores como Caro Baroja, alega que el término hechicería no es necesariamente maléfico; sino incluso bienhechora e incluso necesaria pues cubría ciertas necesidades sociales. Resulta por tanto curioso conocer los fines de aquellas personas que decidían consultar a las hechiceras, pues nos aporta un fiel relato de sus inquietudes, miedos y anhelos de la vida cotidiana: el desamparo, la soltería, etc. De hecho, la hechicería como tal no era juzgada como una actividad fatalmente perversa o diabólica, aunque en ocasiones contadas se invocasen a demonios y especialmente, en las creencias populares, que llega a profesionalizarse y ser recurrida puntualmente por buena parte de la población.

Buscando otros móviles mucho más prácticos, era necesario proteger la institución del Matrimonio, y erradicar la bastardía con las consecuencias que podían sentirse en el patrimonio familiar, atentando contra el Mayorazgo y otras instituciones propias del Antiguo Régimen. Por eso, se solía castigar la conducta femenina que procuraba el amancebamiento (muy abundante atendiendo al número de solicitudes registradas , 79) el adulterio, etc.

En el caso de Canarias, y a diferencia de determinadas regiones peninsulares, no existió esta magia pública practicada por varones, pues nos hallamos en otro contexto en que la magia culta estaba relegada a los ministros de la Iglesia, mientras que la hechicería propiamente estuvo concentrada en las mujeres.

Además, la naturaleza de las peticiones de los clientes para el caso de Canarias, estuvo ligada principalmente a la búsqueda del amor o su conservación, el de sanar y el de saber. Los dos primeros están tradicionalmente ligados al universo femenino: la mujer es más sensible a las cuestiones amorosas o también para asegurarse una posición social, pues la norma ideal de convivencia en el Antiguo Régimen es estar casada y procrear hijos; así que la suerte de las peticiones son del tipo: atraer a un hombre que se halla lejos, que quiera a sus hijos, o un hombre

casado que la quiera a ella o a sus hijos... Por otro lado, encontramos la necesidad de sanar, no sólo para tener mejores parámetros de bienestar personal sino también para proteger y sacar a la familia adelante, son móviles de interés para una mujer que suele preguntar a otra mujer. En este sentido, cabe señalar la multitud de peticiones a las hechiceras en los primeros años que la peste asoló la ciudad de Las Palmas (1523-1524) preocupados por “estar mala la ciudad” y perecer a causa de la pestilencia, como declaraba Francisca López:

“que habría ocho meses «que, habiendo venido la gente que estaba huida por la pestilencia, que tornó a dar otra refriega en que murieron algunas personas y que muchas se tornaban a huir, y estando esta testigo e Isabel Rodríguez hablando congojadas, que no sabían qué hacer ni dónde ir, que esa vieja madre de los alfaquís que dicen que María Hernández les dijo que les haría unas suertes para ver si habían de morir... “

De otra parte, encontramos el ansia de saber y adelantarse a un peligro era vital en unas islas constantemente amenazadas por las sequías, las plagas, las enfermedades y los piratas con lo que convenía estar prevenidos. Más lejos queda la denuncia por maleficios. Todo ello obedece a una clara evolución cronológica.

Finalmente, se contabilizan, aunque de forma residual otros propósitos recurriendo a las prácticas mágicas como librarse de la justicia, protección frente a los enemigos, incrementar las ventas, no quedar embarazada o recuperar una esclava huida.

Según investigaciones modernas, la bruja es un personaje dionisiaco y hedonista, pero no es la búsqueda del placer lo que la motiva (eso es sólo una consecuencia) sino la necesidad de romper con una realidad asfixiante y sumamente opresora, y por tanto, dicha manifestación supone una crítica a un orden con el que sus practicantes no comulgan y necesitan liberarse de él. Incluso en sus formas, ritmos, músicas, bailes agitados y violentos, así como conjuros y arrebatos, la bruja, como Dionisio así como el mismo demonio medieval y el que está presente buena

parte del Antiguo Régimen ocasiones risas y burlas en ciertas ocasiones y en otras provoca terrores y espantos sin iguales. El paso de la burla, la sátira (incluso la alegría desenfrenada) a la cólera y al terror es un paso que se produce mecánicamente en los borrachos y, por supuesto, a aquellos que padecen trastornos psíquicos. Por tanto, la “bruja real”, turbulenta y alocada, debió ser con frecuencia una consumidora enérgica capaz de producir tanto burla, como miedo y respeto en las gentes sencillas. Pero hay que observar que precisamente, el tránsito colectivo del miedo a la risa o burla ha hecho posible el que la Brujería haya sido objeto de consideración de poetas, novelistas, y pintores sobre todo. Cuadros de Goya, el Bosco u obras literarias como el Buscón de Francisco de Quevedo, su protagonista, don Pablos cuenta sus antecedentes familiares refiriéndose a su madre, que era alcahueta, aludiendo a su carácter de hechicera, con un consabido tono burlesco, pero también dejando entrever el respeto y escepticismo hacia esa realidad que no conoce y que no quiere penetrar.

Bloque II

Las pobres brujas

En un segundo término, se abordaría la “Feminización de la Desigualdad” en nuestra tierra, mediante un breve recorrido analítico y expositivo sobre los distintos estados de la mujer, centrándome especialmente en la condición de la mujer canaria “desviada” a efectos de mostrar un retrato robot socio-cultural o patrón de mujer que permitiera su fácil etiquetado como bruja. Y, para su puesta comparativa, se tendrá que mostrar el ideal o modelo de mujer a imitar para no caer en las sospechas. Esto, es la mujer casada en respuesta a la mayor defensa del sacramento del matrimonio, sobre todo tras el Concilio de Trento en el que las posturas ideológicas de la Contrarreforma y de sus mecanismos represivos se radicalizan.

Un acercamiento a la condición social y modos de vida de unas mujeres que vivían bajo una represión que también ha empujado a las mujeres en muchas ocasiones a desarrollar mecanismos evasivos de una realidad impuesta que la rechaza y que escapa al “orden” creado por el hombre para poder vivir su propia realidad. En el imaginario colectivo se ha confeccionado un modelo tipo que responde a una

mujer del mundo rural, tosca, de edad avanzada, al margen de la sociedad, temida y despreciada, nerviosa y sujeta a grandes crisis, que cuenta en su haber limitados conocimientos de curandera, emplastera, sanadora a la que se le presupone próxima a otras realidades gracias al acceso a planteas alucinógenas.

En este apartado abordaremos aspectos de la imagen colectiva de la bruja/hechicera, basándonos en perfiles sociológicos de las condenadas. El análisis sociológico de las procesadas por brujería revela que el 89% eran mujeres de mediana de 42 años de edad. Por tanto la hechicería canaria era marcadamente femenina, con porcentajes más elevados en relación con otras regiones hispánicas. Hecho que se contrasta con el volumen de las denunciadas: de las testificaciones por hechicería, 136 (4/3) son realizadas por mujeres y 37 (1/3) por hombres, siendo las causas, particularmente la magia amorosa, marcadamente femeninas: ellas las solicitan, ellas las practican, ellas las comentan y denuncian .

El componente étnico le confiere una importancia capital: de 28 casos estudiados, 19 eran negras, mulatas o moriscas, incluso se tiene generalizada la creencia de que “los moros e moras son muy grandes hechiceros”. En cuanto a la procedencia de las acusadas, el 82% de las mismas son canarias. A partir de 1640, todos los procesamientos son de origen isleño salvo dos casos repartidos en entre esa centuria y la siguiente. La inmensa mayoría de los acusadores son peninsulares ibéricos y ningún guanche o negro esclavo, con apenas una mulata y otra morisca, reflejo de la escasa integración social de estos colectivos.

Respecto al estado civil, resultaron casadas el 53%, viudas el 32% y solteras el 15%. El dato de la mujer casada llama a la sorpresa, pues para una buena parte de estas desgraciadas el matrimonio no se traducían en seguridad. En la mayoría de los casos analizados, un buen número de mujeres estaba separada de sus maridos, los tenían en Indias, en la leva, cautivos o ejerciendo en la mar¹⁸. Dicho de otro modo, más de la tercera parte de las acusadas con nupcias no vivían permanentemente con

¹⁸ Fajardo Spínola, Francisco. “Los procesos de hechicería de la Inquisición de Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII) . Digitalización realizada por ULPGC. 2009, pp 518- 532

sus esposos. Sin obviar el importante número de viudas, en las procesadas solteras, hubo una tercera parte de ellas que tenían hijos; de modo que debemos dejar un espacio para tratar a la bastardía,... situaciones en suma que comportan un desvalimiento, indigencia, dependencia al hombre y en ocasiones, marginación. Además hay que añadir el componente étnico/racial, ya que aproximadamente el 40% de las acusadas no eran de raza blanca.

La condición marginal, así como la ausencia de arraigo, revelada por las interrogadas nos proporcionan datos cuanto menos curiosos del estilo de vida de estas mujeres: un volumen importante de ellas eran expósitas, y por tanto no habían tenido familia; otras no eran capaces de dar los nombres de sus padres, y menos de sus abuelos; vivían en cuevas o zonas urbanas depauperadas; las había ciegas; constantemente se embriagaban; otras completaban sus ingresos con la prostitución (lo que las acercaría a la lujuria a los ojos de sus jueces) ; se habían separado de sus maridos; no cumplían con la Iglesia; frecuentes conflictos con la justicia real o con el obispo a causa de disputas domésticas, hurtos, abortos o amancebamiento

Como se apuntó, la media de edad era de 42.7 años, pero dicha estimación mutó con el tiempo, sobre todo a partir de la segunda mitad del s. XVII motivado por diversas razones: la primera de ellas apunta al incremento del peso de las acusaciones por parte del aparato inquisitorial por el alto número de reincidencia, esto es, personas sobre las que se habían repetido sucesivas denuncias. Por otro lado, se dejó de perseguir a quienes recurrían a artes supersticiosas ocasionalmente, como era el caso de los más jóvenes, acostumbrados a solicitar remedios para lograr o mantener el amor, o a la hechicería ejercida cotidianamente en beneficio propio; para centrarse en las mujeres, de edad cada vez más avanzada y que habían hecho de la hechicería su modo de vida.

En cuanto a su nivel cultural, tan sólo una mujer de entre las procesadas, sabía leer, y desde luego, sus prácticas nunca precisaron de tal conocimiento. Se sabe que los niveles de instrucción eran bajísimos a juzgar por el uso de las firmas, en los que se constata que el 94.3% de las procesadas no sabía ni leer o escribir, con lo que

se confirma la ausencia de magia culta de forma aplastante. Tampoco vivían en núcleos aislados, sino con el resto de la comunidad, aunque no tuvieran muchas veces buena relación con ellos¹⁹. La contraposición que suele hacerse entre la hechicera como personaje urbano y la bruja como elemento del mundo rural no es válido para Canarias, ni tampoco aplicable para la ciudad de los Faycanes.

Sin embargo, y a pesar de la desfavorable situación de la mujer, en este proyecto, se pretende reconocer su labor en los procesos de transmisión de la cultura popular, pues era una gran especialista en el cuerpo humano y sus dolencias, al que alimentaba y curaba, lo que conlleva a una observancia del conocimiento de las funciones del organismo, las propiedades de las plantas, el fenómeno de la cocción. De su experiencia obtenía cierta influencia o prestigio social. De ahí que algunos autores sostengan que la virulencia de los procesos contra las brujas durante la Ilustración en nuestra tierra se deba no sólo a privar a la mujer de un conocimiento indigno, sino para erradicar elementos de paganismo latente.

La hechicería en Canarias, y en Telde, fue adquiriendo en cualquier caso, connotaciones cada vez más especializadas en relación directa con la demanda y las peculiaridades de cada caso, a cambio de una retribución que conlleva inevitablemente una profesionalización de sus prácticas. Algunas de ellas correspondían a técnicas tradicionales de curación o procedimientos ordinarios de conocimientos médicos de la época.

Su práctica era además un medio de subsistencia propia de las mujeres más menesterosas (curioso que nunca los hombres pobres se les vinculan a estas artes). Durante el siglo XVI y buena parte del XVII, estas mujeres desparramaban sus saberes y ofrecían sus servicios en todos los municipios de la isla, con especial sensibilidad en Telde y fuera de aquí, en las islas orientales. El hambre, las plagas y otras miserias las conducían a la emigración y las forzaba a buscar sustento, a la

¹⁹ Fajrado Spinola, F, "Los procesos de hechicería de la Inquisición en Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII)". Las Palmas de Gran Canaria. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Coloquio de Historia Canario Americana, VII Tomo II (1986). Pág 518-533

práctica de la hechicería itinerante y que solían compaginar con oficios legalmente reconocidos. En este sentido, las funciones habituales de las mujeres de las clases populares guardan una estrecha relación, ya que ofrecen mayores oportunidades de practicar la magia nociva, y así, ciertas ocupaciones quedaron marcadas o catalogadas a los ojos de los inquisidores tales como las sanadoras, escoberas, cocineras, tejedoras, orchillera, guardadoras de cabras, panaderas, recolectoras de pez o vender loza por el campo, comadronas etc²⁰.

Un aspecto a resaltar en este apartado viene dado por las diferencias que podemos constatar con procesadas peninsulares que solían vivir en zonas rurales alejadas y depauperadas, mientras que la brujería canaria es propiamente urbana.

Hasta nuestros días nos han llegado incluso los nombres de las procesadas más sonados por su gran popularidad, muchas veces acompañadas de sus apodos: Micaela, la Ciega; María, la Encaramadora; Ana María, la Saludadora; Catalina, la Cuerva, María, la Chillona, María del Rosario, la Guitarra, etc²¹.

Bloque III.

Brujas Vivendi

Un tercer bloque mostraría el mundo propio de las Brujas: su forma de vida y comprobar , cómo era su casa, qué utensilios o de qué elementos se servían para cometer sus rituales, formas de expresión, de reunión, rituales utilizados, etc, aportando evidencias razonadas, científicas, culturales y antropológicas que justifiquen o ayuden a explicar sus comportamientos mediante el análisis de sus instrumentos más característicos. En pocas palabras, acercarnos a su realidad más íntima para lograr una interacción y aproximación más directa a ellas.

Aquí se hablará de la naturaleza de los encargos que recibían las brujas y

²⁰Armengol, Ana. “Realidades de la brujería en el siglo XVII: Entre la Europa de la caza de brujas y el racionalismo hispánico. Universidad Autónoma de Barcelona. Volumen III. Pág 6. Año: 2002

²¹Jiménez Sánchez, S. “Mitos y leyendas: Prácticas brujeras, maleficios, santiguados y curanderismo popular en Canarias”. Publicaciones Faycan nº 5. Pág 11. Año 1955.

hechiceras canarias, así como sus rituales estrechamente vinculados con sus labores diarias, ya fueran domésticas como oficiosas, y que se esbozan en estos contenidos, pero se plasmarán de forma muy gráfica en el diseño didáctico posterior en el que adelanto algunos de sus ritos, por ejemplo, como ligar (provocar impotencia al hombre) al que se quiere o que había sido querido, generalmente movida por celos o despecho, y que iba, de algún modo, pareja con los intentos de satisfacer los deseos amorosos o en respuesta ante el odio y recelo por el abandono. Una evolución semejante experimenta el binomio maleficio/ deshechizar, que marchan siempre juntos y se colocan en esta última centuria.

Había una gran variedad de rituales mágicos con diversas materias primas que implicaban determinadas acciones, sustancias y exigencias respecto al modo y circunstancias temporales- espaciales propicias, etc, pero no se deja nada al azar, es decir, el repertorio está organizado y no puede ejecutarse a la ligera. Partes del cuerpo de una persona, como cabellos, uñas, el semen o la sangre menstrual, el sudor, la orina, los excrementos o exequias de un individuo, debidamente manipulados, pueden ser usados para producir algún efecto, en aquel del que proceden; y también pueden despertar en otro una actitud de bienquerencia o de aversión hacia él. Se podía actuar “en la huella del zapato y en la trenza de la camisa y en el cabello”; para lograr amores, paz con el marido, para ligar a un hombre; para que un amo hiciese bien a sus criados o para que los esclavos trabajasen, para provocar aborrecimiento, forzar voluntades o directamente hacer el mal.

Establecer contacto, tocar, materiales propios de esas personas también producía determinados efectos. Las cartas de tocar, cuyo contenido puede cambiar, aunque tampoco importaba mucho, ya que lo relevante era conseguir la materialidad del contacto físico. Una variante consistía en poner en el suelo algo para que, al pisarlo otra persona, le produzca las reacciones que se desean.

Hacer comer o beber sustancias era un procedimiento usual para provocar en el consumidor reacciones deseables y que tras su ingestión, se podía manipular mejor al sujeto según los designios de la hechicera. Actos y palabras se acompañaban de

objetos y materias, los más frecuentes, el óleo y el ara, así como piedras de las encrucijadas, imanes, cuerdas de ahorcado, plantas (verbena, ruda, tréboles) así como animales (abubilla, abejas, pollo, etc)²².

Muy recurridas eran las representaciones antropomórficas o de objetos que guardaban tal relación con los seres originales que lo que se hiciera sobre los primeros, repercutía en los segundos. En este sentido, y en toda Canarias se hizo extensible la práctica del muñeco que representa a la persona víctima del sortilegio, muy probablemente introducido por moriscos o esclavos negros.

La hechicería también se servía de objetos litúrgicos o relacionados con el culto como el agua bendita; pero uno de los más importantes era el grano de helecho, cuya recogida trae consigo una ceremonia ritual, debiéndose realizar fundamental en la noche de San Juan, a una determinada hora... El grano de helecho tenía múltiples cualidades, como conseguir que alguien te quisiera, atraer a alguna persona. Las oraciones son igualmente utilizadas destacando las invocaciones a San Antonio, Santa Marta, San Marcos, San Jorge, pero también fundiéndose con creencias animistas como el culto a las estrellas, al *Ánima Sola*, a Venus. En muchos de sus conjuros, los números esconden una simbología que suele estar relacionada con el culto religioso oficial, siendo los más frecuentes los números impares. Así la repetición del número 3 se asocia a la Santísima Trinidad, el nueve con el rezo de las novenas, el trece con el día de San Antonio, etc.

Las ceremonias de imitación son una de las manifestaciones de la magia simpatética. Por ejemplo, hay un conjunto de verbos que sugieren la fabricación de una trama, la creación de una situación mágica en la que otro estará comprometido y obligado: atar, hilar, coser, tejer, abrazar, torcer, andar alrededor, amortajar, clavar. Medir el cuerpo de una persona, sus ropas o las estancias de una casa es un procedimiento para dominar mágicamente al individuo medido, o al recinto en el que se trabaje. Echar o dejar algo en ciertos lugares ayuda a crear situaciones de las que

²² Ronquillo Rubio, M. "Mujer e Inquisición en Canarias a finales de la Edad Media". Revista de Historia Canaria. Nº182. 2000. Pág 210.

derivan efectos mágicos: en la cabecera de la cama, en los quicios de la puerta, en las esquinas de una habitación o de la casa. La manipulación de instrumentos o sustancias adecuados permite a la hechicera provocar los efectos que busca: atar implica un nudo; barrer, una escoba. Al ámbito textil pertenecían una importante red de objetos empleados en las prácticas hechiceriles. Téngase en cuenta el papel que la ropa juega en la magia simpática, mucho más explicable en una época en que había poca ropa y que era usada durante mucho tiempo por métodos artesanales, o domésticos, caracterizaba a una persona y estaba vinculada estrechamente a ella. Por todo ello, tenía un valor simbólico el coser/descoser atar/desatar, ligar/desligar... Y sus artilugios se llevan encima, se entierran, se queman o permanecen en un colchón o en la almohada.

Otro grupo numeroso de elementos materiales empleados es el relacionado con el fuego, en sus vetientes lumínica (candil, candileja, velas) y de calor; y en este campo, de forma especial, el perteneciente al mundo de la cocina: ollas, gánigos, cazuelas, trébedes, horno, brasero, cenizas. El fuego, utilizado universalmente por su carácter simbólico y mágico, también es usado para sanar y como agente purificador, transformador y destrucción. El fuego se usa para dar vueltas, saltar por encima de él, se le arroja sal, zapatos, piedras, incluso animales, se avientan cenizas o carbones, se entierran o emplean sus polvos para diversos fines. Ceremonias con velas o candelas son tan incontables como imprescindibles. También en torno al fuego se articula el espacio idóneo para rezar a las ánimas, u otros ritos.

Dentro del análisis de elementos utilizados tradicionalmente por las brujas/hechiceras cabe nombrar el ungüento. Según los estudios de Harner²³, la mayoría de ungüentos usados en prácticas brujeriles contienen un alucinógeno activo, la atropina, un poderoso alcaloide descubierto en plantas europeas tales como la mandrágora, la belladona y el beleño, pudiendo ser absorbida a través de la piel intacta, con el fin de aliviar dolores musculares entre otros remedios... Experimentadores alemanes relataron tras probarlo el haber caído en un profundo

²³ Harner, M. "The Role of Hallucinogenic Plants in European Witchcraft (1972)* D.Juan and the Sorcerer's Apprentice", Time Magazine, 1973, pp. 36-45

sueño de más de 24 horas en el que soñaron con “viajes excitantes, danzas frenéticas y otras aventuras misteriosas relacionadas con orgías. Otro narra que tras inhalar los humos del beleño describe “la sensación de que sus pies se volvían más ligeros, se dilataban y se desprendían de su cuerpo con una sensación embriagadora de volar. En el caso canario se refiere el siguiente ungüento para “volar” compuesto a base de Belladona, Mandrágora, Estramonio y Beleño que frotaban por el cuerpo, a lo largo de las carótidas , las plantas de los pies y las axila²⁴...

Pero es la escoba el utensilio que se lleva la palma, el instrumento en el acto ritual de barrer, lo que le confiere un valor simbólico freudiano; pero además, su figura parece representar a una persona, particularmente, a una mujer. Así aparece frecuentemente en “los conjuros la escoba”. Servía además para aplicarse el ungüento que contenía aropina a las membranas vaginales sensibles, así como proporcionar la sugestión de cabalgar sobre un corcel, una ilusión propia del viaje de brujas hacia el aquelarre²⁵. Por otro lado, el oficio de escobera, con hojas de palma seca, solía asociarse a actividad primaria de estas hechiceras, con lo que a veces figuraba como un ítem más en la identificación de la acusada.

La cama, en la que se nace, se sueña, se ama, se pasa la enfermedad y se muere, es objeto de variadas y repetidas operaciones mágicas. En ella se introducen nóminas, cintas, cordones con nudos, polvos, piedras, granos, bocados y envoltorios distintos en la almohada, el colchón o las tablas de la cama. Se toman las sábanas y cobertores, o parte de los mismos, para diversos manejos. Se entierran cosas bajo ella, en los pies, más a menudo que en la cabecera...

Las puertas eran elementos de acceso y salida susceptible de la actividad de nuestras protagonistas mediante ciertos conjuros en esquinas o poniendo mojones delimitando un perímetro entre ésta y otra esquina de la casa. La ventana, es

²⁴ García Barbuzano, D. “La brujería en Canarias”. Ediciones del Centro de la Cultura Popular Canaria. Año.1982. Pág 33

²⁵ Harris, Marvin. “Vacas, cerdos, guerras y brujas”. Madrid. Alianza Editorial. 2004. Pag 200

secundariamente, otra entrada, pues las ventanas son barreras no sólo físicas, sino ciertos símbolos del santuario doméstico incluso frente a seres inmateriales. El tejado, en cambio, parece representar el espacio exterior, un lugar al que se arroja lo que no se quiere que esté en la casa, y adonde acuden las fuerzas diabólicas o los que vienen del más allá.

Se ha hablado incluso de una “cocina mágica”, destinados sobre todo a la magia amatoria confeccionados con ingredientes muy habituales en nuestra mesa como sal, vinagre, huevos, vino, aguardiente, hierbas aromáticas.

Así todos estos objetos en reunión nos remite a un mundo femenino, al del hogar, la cocina, la principal protagonista de este fenómeno del que quedan excluidos los aperos y utensilios propios del varón.

IV Bloque

La represión de las Brujas

En el cuarto bloque ubicaríamos los mecanismos de represión y lucha contra la brujería y hechicería en sus distintas manifestaciones llevadas a cabo por el Santo Oficio en nuestra tierra, cuyo repertorio varía desde multas económicas, sentencias, expropiaciones o condenas de prisión, el destierro, hasta la tortura (mediante reproducciones de aparatos a tal efecto) o la quema en esfinge.

Veremos como la denuncia del recurso a procedimientos mágicos para lograr curaciones aumenta en la segunda mitad del XVII, coincidiendo con un aumento de la tasa de mortalidad y con épocas de grandes carencias y privaciones en las islas a consecuencia de las plagas y epidemias que asolaron el Archipiélago, y seguirán en aumento en el XVIII, ya que si bien durante el siglo XVI y XVII, la primera finalidad de la hechicería es la búsqueda o permanencia del amor; durante el Siglo de las Luces contra lo que cabría pensar, según Fajardo “adquiere un carácter más siniestro: aumenta el temor a los maleficios... hay una obsesión para librarse del

alcance de los hechizos²⁶...”

Primeramente habría que introducir a la Inquisición como principal institución en este proceso de identificación y erradicación de las brujas. A lo largo del siglo XIV, con la erradicación de los grandes movimientos heréticos, o relegados a su mínima expresión en zonas remotas alejadas de los principales centros de poder. A falta de estos enemigos, y bajo los auspicios del movimiento de la Contrarreforma, la Inquisición pronto encontró en la magia y superstición y por extensión a sus practicantes, las brujas y hechiceras, su nuevo punto de mira.

Del mismo modo, hay que matizar que en Canarias, la Inquisición se mostró más flexible o menos virulenta que en otros territorios nacionales, motivado en gran parte por la necesidad de poblar una zona tan periférica, vulnerable a la ocupación extranjera y a la relajación de las autoridades en tales asuntos (en Toledo para el mismo período hubo 8 veces más procesados que en Canarias). Ello no quita para reconocer procesos y actuaciones que tuvieron repercusión en la sociedad canaria del momento, y en particular, en Telde, donde se registraron numerosas incidencias de esta índole. En efecto, la temprana desaparición de los autos generales de fe (1597); lo mismo que de las condenas a muerte (la última, en 1615), de ellas que, en todo caso sólo hubo 10 en tres siglos, en los que haría que incluir a procesados de cripto-judaísmo, luterano, entre otros delitos. Por lo que la imagen de la Inquisición en Canarias parece más dulcificada que en el resto del territorio de la Corona. En total se contabilizan según las fuentes 410 personas castigadas por prácticas supersticiosas en Canarias durante tres siglos de presencia del Santo Oficio.

Esta relajación en las penas se advierte de igual modo en la demora a la hora de aplicarlas, porque si bien es cierto la emergencia de episodios de hechicería en las islas se constata en 1499, con la visita del obispo Diego de Muros, no se materializan

²⁶ Fajardo Spínola, F. “Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna”. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. 1992, pp 491 y siguientes.

los castigos hasta 1524²⁷. De ahí en adelante, se perseguirá a las desviaciones de estas profesionales con más ahínco.

Una vez introducida y presentada la Inquisición se mostrará su procedimiento, el cual se inicia con la llegada del inquisidor a la sede. Entre sus primeras tareas se halla la recepción de las delaciones, que no es otra cosa que la comunicación simple de una sospecha ante el juez. La respuesta de la población a los edictos era rápida, acudiendo desde los primeros días muchas personas a las audiencias. La denuncia era facilitada por la lista de signos heréticos leídos en el edicto, en el que cada persona podía denunciar a varias sospechosas y en el que las denuncias por superstición ocupaban un lugar muy destacado.

Curiosamente, y en las primeras décadas de implantación del Tribunal en Canarias, muchos se culpaban así mismos acogiéndose al período de gracia para evitar un duro castigo, mucho más mujeres que hombres, ocupando el delito de superstición en primer lugar por blasfemias y proposiciones en menor grado.

Al tiempo que el inquisidor recibía delaciones y confesiones, enviaba cartas de comisión fuera de la sede, ordenando las primeras detenciones, sentenciaba procesos pendientes y realizaba la visita del distrito. Todas estas actividades le proporcionaba material suficiente para dar comienzo a los procesos. Los procesos comprendían el trabajo inquisitorial propiamente dicho y su estructura coincide con la de otros tribunales peninsulares.

La forma más típica de iniciarlos era a través de la denuncia, para lo cual se necesitaban dos testigos, personas íntegras y contestes, es decir, de acuerdo a los hechos. Tanto los testigos de cargo como los de descargo, presentaban juramento de secreto. Acto seguido, contestaban al interrogatorio del inquisidor. Como testigos de cargo se aceptaba a todas las personas, incluso perjuros y herejes, el único testimonio que no se admitía era el de un enemigo del acusado. Los inquisidores se preocuparon

²⁷ Ronquillo Rubio, M. "Mujer e Inquisición en Canarias a finales de la Edad Media". Revista de Historia Canaria. Nº182. 2000. Pág 209.

por la calidad del testigo y la guarda del secreto castigando a los reveladores y perjuros.

El procedimiento no merecía suficientes a la acusada en su defensa. Aunque en principio la misión de letrados y procuradores es de defensa, en la práctica se limitaron a asesorarlas. La propia acusada disponía para su defensa de varios recursos, entre los cuales era tachar testigos de cargo si probaba que eran sus enemigos mortales, o presentando a otros que declarasen a su favor.

Una vez explicado a grandes rasgos el procedimiento inquisitorial, pasaríamos a las categorías más temidas para el reo: las penas o condenas, en concreto, la tortura, la cárcel y el secreto.

La tortura no era considerada como un castigo, se realizaba cuando se consideraba que las pruebas no eran concluyentes, y su objetivo era la confesión del reo. Aquí el procedimiento más usado en las torturas fueron los cordeles, aunque también se utilizó el potro y el tormento del agua o la toca²⁸. No obstante, hubo casos, como contra Catalina, “La Malfajada”, vecina de Las Palmas, en los que el Santo Oficio intervino duramente²⁹.

La cárcel inquisitorial servía para la detención del procesado y no para su castigo. En ella debían estar separados hombres y mujeres, y presos por distintos delitos. Su seguridad dejó bastante que desear constatándose varios casos de fuga.

El secreto era la característica del proceso más odiada por la comunidad. Se obligaba, mediante juramento, a guardarlo a testigos y a la acusada. La revelación del mismo acarrearía el castigo de penitencia pública y destierro a varias de ellas.

Los autos de fe era la ceremonia que revestía más espectacularidad.

²⁸ Fajrado Spinola, F, “Los procesos de hechicería de la Inquisición en Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII)”. Las Palmas de Gran Canaria. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Coloquio de Historia Canario Americana, VII Tomo II (1986). Pág 530

²⁹ A.M.C., CLVI-17 y CXXII-2. Cod referencia. ES 35001 AMC/INQ-154.003

Habitualmente se celebraba cuando existía el suficiente número de castigados para que mereciese la pena organizar la infraestructura. Un día antes se celebraba la procesión con la cruz verde, en ella familiares y oficiales llevan la cruz del Santo Oficio hasta el lugar de la ceremonia. La quema no formaba parte del auto, ésta se realizó cerca del monasterio de Santo Domingo.

En el caso de las hechiceras, la penitenciación fue el delito más castigado. En ella, la reo debía abjurar de su error y absolverse ante su confesor de la excomunión en una ceremonia que podía ser pública, secreta o mixta.

En la pública se expone a la penitente en la puerta de la Catedral, amarrada a ella y atadas las manos. Si se trataba de una blasfema se le ponía una mordaza en la boca, a la que se ataban las manos. Las secretas se aplicaban cuando confesaban espontáneamente y el delito no era público. Entonces la penitencia era el rezo de oraciones o del rosario, alguna peregrinación y ayunos. En las mixtas la penitenciada, después de asistir a una procesión pública, se exponía dentro de la Catedral, durante la misa mayor, en cuerpo, sin bonete y sin cinto, y con un cirio en la mano. En casi todos los casos, en pena, debían pagar una multa y otorgar el cirio para luminaria del altar mayor.

Las ceremonias más infamantes eran las que se acompañaban de vergüenza pública. La culpada era paseada encima de un asno por las calles principales de la ciudad, mientras el alguacil le azotaba. Esta medida podía acompañarse del destierro temporal que solía extenderse por 4 o 6 años, abandonando Gran Canaria, aunque era frecuente el quebranto de dicho destierro.

La pena de cárcel podía ser perpetua o temporal. En el primer caso se entendía la casa de la acusada o la ciudad. En una ocasión incluso se cumplió en el monasterio de Santo Domingo.

Indagando más en el caso de Telde se percibe un incremento de procesos tardíos, en tiempos de Fernando VI. En efecto, se contabilizan 21 causas de brujería pendientes en el Santo Oficio para el año 1754, aunque según Aranda Mendiaz este

aumento se debía a la escasa eficiencia de los oficiales de la Inquisición por ausencia de los mismos. Circunstancia que según expone, era aprovechada por interesados en hacerse pasar por oficiales de la Inquisición para conseguir ciertos intereses de los acusados³⁰. Estos hechos contribuyeron a que durante el siglo XVIII, y en opinión de Egidio sobre el concepto de bruja “ a estas alturas ha degradado tanto el fenómeno, que apenas es posible identificarlo con el originario y puro³¹. De todas formas, y a pesar del volumen de denuncias, la mayoría de procesos no se materializan a partir de la segunda mitad del XVIII.³²

En este bloque se mostrará, por tanto, una muestra del repertorio represivo que la Inquisición ejerció sobre brujas y hechiceras durante sus tres siglos de Historia, comportando las peculiaridades que tuvieron lugar en nuestro territorio, y con referencias locales.

V Bloque

El legado de las brujas

Un quinto y último bloque temático – el más extenso e interesante, pretende analizar el impacto que este fenómeno ha tenido sobre la población teldense y canaria. Se trataría de realizar un recorrido analítico y sorprendente sobre nuestra cultura popular a fin de rastrear y detectar influencias sobre este legado oculto y encriptado.

La primera y más visible de estas influencias es, sin duda, la **toponimia**. Efectivamente, son numerosas las referencias acerca de esta relación entre la brujería y el entorno diseminadas a lo largo de toda la orografía canaria. En Telde, sin ir más lejos, contamos con el yacimiento arqueológico del Llano de las Brujas, la calle del Duende (pues según parece ahí se aparecía un ánima³³) o el Bailadero en el barrio de

³⁰ Aranda Méndez, Manuel. “*El Tribunal de la Inquisición en Canarias durante el reinado de Carlos III*. Servicio de Publicaciones y Producción Documental de la ULPGC. 2000. Pág 255

³¹ IDEN. Pág 251

³² Fajardo Spínola, Francisco. “Los procesos de hechicería de la Inquisición de Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII) . Digitalización realizada por ULPGC. 2009, p .532

³³ Entrevista al cronista de Telde D. Antonio González Padrón el 10/03/16.

San Francisco, donde los más viejos aseguran que en las noches de luna clara se acercaban a sus inmediaciones varias mujeres que de repente se ponían a danzar de forma frenética y lujuriosa en presencia del macho cabrío³⁴. Esta curiosa toponimia, como veremos, vincula a todas las islas del Archipiélago, encontrándose tanto de forma explícita como: “Bailadero de Brujas” en la isla del Hierro, en Fuerteventura, Tenerife, etc. Degollada de las Brujas, dentro de la Reserva Natural de Inagua, o Llano de las Brujas, en la Finca de Osorio, en Teror. Por otra parte, existe, si bien de forma no manifiesta esta presencia de brujas, curanderas o santiguadoras en la toponimia, sí son visibles sus prácticas asociadas a determinados enclaves, como el yacimiento de Cuatro Puertas en Telde, o el barrio de Tara y Cendro, donde los supervivientes aborígenes siguieron ocupando sus cuevas durante algún tiempo y perpetuando sus creencias. En otros yacimientos arqueológicos, como en la Cueva de los Candiles, próxima a Cuevas de Caballero, en Artenara, donde se documentan manifestaciones en sus paredes en forma de triángulos púlicos femeninos y otras alusiones a la fertilidad. Manifestaciones, en suma, que los lugareños han identificado con la práctica femenina de la brujería y que han ido acompañadas de utensilios diversos en torno a montículos de piedra circulares: cruces quemadas, muñecas, velas consumidas que denotan prácticas de rituales recientes, prueba evidente de actividades de naturaleza mística en nuestros días y que merecen su debida atención.

En otro orden, se tratarán aspectos más vinculados a nuestra **cultura popular**, especialmente nutrida en prácticas tales como rezados y expresiones santiguadoras que les suena de cerca incluso a nuestros padres:

*“San Silvestre del Monte Mayor,
Guarda mi casa y todo mi alrededor
De brujas hechiceras y de hombre malhechor”.*
“Cruz, perro maldito, vete a la mar cuajada a jerver”³⁵.

³⁴ Trapero, M. “Sobre la motivación semántica de la toponimia (lugares “bien bautizados”). Revista del Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria. I.1995, pp 351- 370.

³⁵ Barbuzano, Domingo García. “La brujería en Canarias” Centro de la Cultura Popular Canaria. Primera Edición 1982. Pág 92.

Estas fórmulas han perpetuado este legado que nos llega en forma de rezados o plegarias antes de acostarse, refranes, etc. Y es que, a pesar de las prohibiciones de la Iglesia Católica, las mentes sencillas e ingenuas de los canarios de la época, fuertemente impregnadas de esta superchería, realizaban invocaciones con alusiones a estos personajes con objeto de obtener protección. Una práctica usada hasta entrado el siglo XX consistía en colocar una tijera abierta, en forma de cruz, en la funda de la almohada o torcer al revés la pretina del pantalón de los hombres entre otras cosas, para ahuyentar a las brujas y sus influencias.

También han perdurado hasta nuestros días, algunas leyendas vinculadas a estos personajes. Según el cronista de Telde, D Antonio González Padrón, la noche del 23 de junio de 1802, los moradores de Telde se transformaron en piedra por la maldición de una bruja, pero que gracias a la intervención del santo patrón y a la pureza de una niña invidente que pregonaba a San Juan, hizo posible que sus ciudadanos recobrarán la vida³⁶.

En suma, y por poco que indagemos, podemos encontrar más referencias de este pasado esotérico en nuestra tierra de las que cabría esperar, incluso con respaldo institucional. En este sentido, llama la atención que en los años 20 del siglo X, y en plena dictadura de Primo de Rivera, se permitieran centros de interpretación teosófica donde se practicaba un contacto heterodoxo con el más allá.

En este apartado también se analizarán las reminiscencias de los bailes de las brujas en nuestro **folclore canario**. En efecto, y a partir de los archivos de la Inquisición, estudios de musicología, sobre esta cuestión han sacado a la palestra este nexo tan curioso. Ciertamente es que además del aquelarre, en el que un grupo de mujeres desnudas y drogadas invocaban al maligno en entornos alejados e inaccesibles; encontramos brujas bailando en otros escenarios: en las calles, frente a las casas de quienes querían sanar o propiciar algún maleficio, incluso en el interior de las viviendas. En la mayoría de los casos se trataban de pequeños grupos, formados por tres brujas, en las que sobresalía una de ellas, acompañadas con el sonido de panderetas o castañuelas, portando velas encendidas, y siendo frecuente

³⁶ Entrevista realizada al cronista D. Antonio González Padrón el 10/03/2016.

verlas bailar desnudas³⁷, donde ya no se llama aquelarre, sino “juntas”. Este tipo de bailes se practicó especialmente en Tenerife, con referencias en La Laguna y Garachico, por brujas que sufrieron la censura y castigo de la Inquisición. Igualmente, y según estudios de Lothar Siemens y Diego Cuscoy, han sobrevivido dos bailes tradicionales, que guardan una íntima relación con la brujería. Se trata del baile del Gorgojo y el baile del Rosario de mi Madre.

Paralelamente, no hay que olvidar otro elemento clave de la presencia de esta cultura brujeil en Canarias, constituido por el **curanterismo popular**, heredera de nuestra medicina popular. La curandera es una figura hoy día muy presente en nuestra tierra. Se diferencia de la santiguadora en que no restringe sus prácticas a los rezos, sino que emplea remedios naturales para sanar en forma de brebajes, pócimas, siendo además, la que cura el maleficio o “maloficio³⁸”. Pese a los numerosos fraudes, y que se insiste en que la fe del paciente es capital para poder sanar, lo cierto es que a nuestros días se han conservado prácticas (ungüentos y ritos) donde el éxito de la curandera descansa sobre una mesa de tres patas compuesta por: religión, plantas medicinales y sugestión, tal y como lo revela D. Antonio Padrón (cronista de Telde) durante la entrevista:

“Las palabras de la curandera ayudan y también las del santiguado porque alivian la carga psíquica de su enfermedad, ya que la somática se cura siempre con las hierbas, con lo que el enfermo no va a estar peor que antes de la intervención de la curandera...”

Lo cierto es que hoy día la curandera tiene su peso en nuestra botica canaria, pero que de forma sintética se pretende mostrar. Por ejemplo, el método del ortigal para proteger la casa de maleficios y brujas. Gracias a D. Antonio María González Padrón y a su elogiado trabajo de recopilación de historia oral, sabemos por

³⁷ Siemens Hernández, L. “Noticias de bailes de brujas en Canarias durante el siglo XVII”. Anuario de Estudios Atlánticos, Madrid- Las Palmas. 1970. Págs 22- 23.

³⁸ García Barbuzano, J. D. “La brujería en Canarias”. Centro de la Cultura Popular Canaria. Las Palmas. 2ª Edición. Año: 1978. Pag 11

testimonios, que estas practicas mágicas eran reveladas de abuelas a nietas, y no de madre a hija (como cabría esperar) por el pragmático motivo de que si se enseñaba a su descendiente directa corría el riesgo de perder su trabajo al tener en casa a una competidora directa. Hecho que destaca el valor que la sociedad le confería, y todavía hoy en día, a estas “profesionales”.

Finalmente, hay que reservar un espacio para tratar la vertiente más escabrosa del fenómeno de la brujería en la actualidad canaria mediante un **análisis sobre la crónica de sucesos** de los últimos años, tras investigar en la **hemeroteca del Museo Canario** las noticias que en su día, e incluso de forma periódica sorprenden y escandalizan a la sociedad civil canaria. Prueba una vez más, de que la brujería en Canarias pervive y que su cara más cruel debe ser tenida en consideración en la investigación criminal. También se recogerán fuentes literarias inspiradas en hechos reales en las que la brujería canaria centra el protagonismo, como es el caso del libro de Luis León Barreto, “Las Espiritistas de Telde”, en el que se recoge el asesinato ritual de una joven de 20 años, miembro de una antigua familia de origen flamenca de noble abolengo, los Van der Valle, tras recibir 200 heridas con un instrumento de costura con objeto de liberar del purgatorio el alma de su hermano fallecido por tuberculosis. Un suceso que conmocionó a la sociedad teldense de 1930³⁹.

9.- INVENTARIO. RRHH Y PRESUPUESTO

9.1. Relación de material no fungible

- 1 Camilla de madera (recreación tortura del potro) + gastos de herrería-----423€
- 5 maniqués de 175cm-----170x 5 850€
- 1 Mueble especiero con 3 cajones y baldas de madera, rustico. mue365/
Medidas: 55 cm altura x 40cm ancho x 15 cm fondo----- 38€
- 1 Mueble madera de pino con mesa y cajonera----- 295€
- 1 Arcón de madera de roble (alto75cm ancho x 63cm x largo 1,56cm) -
130€
- 2 tablones de madera.

³⁹ León Barreto, Luis. “ Las Espiritistas de Telde”. Editorial Prometeo. Año 1981.

- Utensilios de cocina (varios)-----	0€ ⁴⁰
- Tres ollas de barro y cuencos de cerámica-----	0€ ⁴¹
- 7 baldas de madera de teca envejecida-----21.5 x 7-----	150.5€
- 1 monitor de 17'' ambordinador TFT LG FLATRON L17MS-51461672---	118.5€
- 1 Proyector Uvistar-W310 Profesional Proyector	
2800 lúmenes 1280x800 1080p-----	209.3€
1 reproductor de DVD PHILIPS-----	39.90€

9.2. Relación de gastos en concepto de material fungible

- Planilla en formato cartón/pluma A2 con acetato más impresión	
20 unids/ 7€ unidad-----	140€
- Superficie madera de balsa (1m x 10cm ancho) x 5 (2.5€ unidad)-----	12€
2 botes de pintura barniz o tinte madera (500ml) (2.8 unidad)-----	5.6€
- Un rollo de hilo de nylon (100m)-----	3.95€
- 1 paquete de alcayatas nº 4 de 57mm (100 unidades)-----	15.53€
- Material de office (bolígrafos, papel, cutter, grapadoras...)-----	150€
- Vestimenta tradicional para maniquís y animador-----	

9.3. Relación de gastos de difusión y marketing

- Diseño de cartel publicitario en soporte papel tipo opalina de 100 x 140 tamaño B0	
Nº de copias 150 (8€/unidad)-----	1200
- Imagen del evento en formato lona publicitaria en PVC microperforado con tamaño de 2.5 x 1.5 m (1 unidad) la parte frontal de edificio, margen derecho de la entrada principal-----	1050€
- Impresión de media página en la Provincia, dentro del espacio del área de cultura, tres domingos anteriores a la inauguración (300€ la tirada---	900€
- Inscripción en la web la agenda de Ocio de Las Palmas-----	70€
- Diseño del evento en flyer o papel couché, formato de impresión en abanico,	

⁴⁰ Piezas cedidas por la FEDAC

⁴¹ Material cedido por el alfarero artesano D. Rubén Auyanet

tamaño 27 x 19cm, con brillo, en material tipo cartulina 350g (5.000 unidades)

incluyendo el boceto del diseño-----	691.27€
-Display de agradecimiento a patrocinadores-----	113.73€
- Gastos de traducción de paneles informativos al inglés (0.08€/ palabra) (estimación 45€/panel (14)-----	630€

La producción de estos diseños, tanto en su formato póster como en cuartillas, se distribuirá en los siguientes centros de interés del ámbito capitalino: Campus Universitarios, institutos, centros de artes y oficios, teatros, bibliotecas públicas, paradas de guaguas, centros de Espacio Joven, cibercafés, escuelas de idiomas.

Asimismo se publicitará esta iniciativa en las principales redes sociales Twitter y Facebook.

- Reproducción material de merchandaising promocional	
30 camisetas (8€ ud)-----	240€
40 vasos (5€ ud)-----	200€
150 bolígrafos (0.75€ ud)-----	112.5€
50 carpetas (2.5€ud)-----	125€
50 imanes (0.70 ud)-----	35€
25Muñecas “Rasconas” (5€ ud)-----	125€
Libros-----	300€

9.4.- Capital humano (relación de salario mensual)

1 Historiador-----	1300€
1 Diseñador gráfico-----	1300€
2 Administrativos (media jornada)-----	445€/
persona	
1 Técnico Superior en Animación Socio- Cultural o TAFAD-----	875€

9.5.- Otros gastos

- Tasas de expedición de documentación al Archivo del Museo Canario-----	271.40€
--	---------

TOTAL 60.513,78 €

10.- BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Anaya Hernández, Luis Alberto. “*Juedoconversos e Inquisición en las Islas Canarias* “ (1402- 1605). Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. 1996.

Anaya Hernández, Luis Alberto, Fajardo Spínola, Francisco. “Los estudios sobre la Inquisición de las Islas Canarias. Estado de la cuestión y perspectivas”. Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna Moratalla, Murcia. Volumen II. Año: 1992

Aranda Méndez, Manuel. “*El Tribunal de la Inquisición en Canarias durante el reinado de Carlos III*. Servicio de Publicaciones y Producción Documental de la ULPGC. 2000.

Armengol, Ana. “Realidades de la brujería en el siglo XVII: Entre la Europa de la caza de brujas y el racionalismo hispánico. Universidad Autónoma de Barcelona

Caro Baroja, J. “*Las brujas y su mundo*”. Madrid. Alianza Editorial. 2005.

Caro Baroja, J. “*Vidas mágicas e Inquisición*”, Madrid. Editorial Taurus, 1967. Volumen 2

Concepción, J.L. “*Costumbres y tradiciones canarias con anexo de santiguados*”. Ediciones Gracicolor. Año 2007. Págs 69- 83.

De la Torre, José Ignacio. “*Breve Historia de la Inquisición*”. Editorial: Nowtilus Saber. Año 2014.

Fajardo Spínola, Francisco: “*Las Palmas en 1524 Hechicería y Sexualidad en Canarias, siglo XVI*” n° 31. 1985, págs 177- 275.

Fajardo Spínola, Francisco. *“Las víctimas del Santo Oficio. Tres siglos de actividad de la Inquisición de Canarias”*. Dirección General de Universidades y Educación. 2003.

Fajardo Spínola, Francisco. “Los procesos de hechicería de la Inquisición de Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII)”. Digitalización realizada por ULPGC. 2009

Hernández Jiménez, Vicente. “Brujerías, curanderas, santiguadoras”, en la obra homenaje al cronista de la villa de Teror, Antoart Ediciones. Las Palmas de Gran Canarias, pp 342- 344.

Harner, M. “The Role of Hallucinogenic Plants in European Witchcraft (1972)* D.Juan and the Sorcerer’s Apprentice”, Time Magazine, 1973, pp. 36-45.

Harris, Marvin. “Vacas, cerdos, guerras y brujas”. Madrid. Alianza Editorial. 2004

Jiménez Sánchez, Sebastián. “Mitos y leyendas”: *prácticas brujeras, maleficios, santiguados y curanderismo popular en Canarias, (pp.3-6 y 16-18)*. Publicaciones Faycán, nº 5. Las Palmas de Gran Canaria, 1955.

León Barreto, Luis. “*Las Espiritistas de Telde*”. Editorial Prometeo. Año 1981.

García Barbuzano, J. D. “*La brujería en Canarias*”. Centro de la Cultura Popular Canaria. Las Palmas. 2ª Edición. Año: 1978.

García Barbuzano, D. “*Prácticas y creencias de una Santiguadora Canaria*”. Centro de la Cultura Popular Canaria. 13ª edición. Año 2007. Pag 33- 102.

Millares Torres, A: “*Historia la de la Inquisición en las Islas Canarias*”. Editorial Benchomo. Santa Cruz de Tenerife- Las Palmas. Año 1981. Tomos 1-4.

Moreno Florido, M. S. “*Mujer y transgresión moral ante el Santo Oficio en Canarias*

(1598- 1621). Editorial. Rubicón. Año: 2000.

Moreno Florido, M.S. “*Mujer e Inquisición en Telde: lucha y resignación*”. Guía Histórico- Cultural de Telde. Nº 11. Año 2000..

Padró, Josep. Historia del Egipto faraónico, capítulo 23, “La dominación macedónica y el período ptolemaico”. Madrid. 1999

Ronquillo Rubio. Manuela. “*El Tribunal de la Inquisición en Canarias (1505-1526)*”. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria (Colección Guagua). Año 1990.

Ronquillo Rubio, Manuela, “*Los orígenes de la Inquisición en Canarias*” (1488-1526). Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Año 1991.

Trapero, M. “*Sobre la motivación semántica de la toponimia (lugares bien bautizados)*”. Revista de E Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria I. 1995. págs 351-370.

Siemens Hernández, L. “Noticias de bailes de brujas en Canarias durante el siglo XVII”. Anuario de Estudios Atlánticos, Madrid- Las Palmas. 1970.

Real Decreto 1121/1981, de 6 de Marzo 1981. B.O.E. núm. 142, de 15/6/81.

1. www.teldeactualidad.com/hemeroteca/noticia/politica/2010/
2. <http://www.elmuseocanario.com/index.php/es/centro-de-documentacion/archivo/inquisicion->
3. <https://laciudadeldrago.wordpress.com/ruta-de-las-brujas/>
4. <http://mdc.ulpgc.es/cdm/ref/collection/revhiscan/id/143> (los bailes de las brujas)*
5. <http://www.eldiario.es/canariasahora/politica/restauracion-Casa-Condal->

[Telde-interior_0_332817232.html](#)

6. <http://mdc.ulpgc.es/cdm/singleitem/collection/MDC/id/1655/rec/2>
7. http://www.mhcat.cat/exposicions/exposicions_en_prestec/per_bruixa_i_metz_inera_la_cacera_de_bruixes_a_catalunya
8. http://www.vibbo.com/girona/mueble-bufet-comedor-madera_antiguo/a97581651/?ca=0_s&st=a&c=12
9. <http://www.milanuncios.com/anuncios/arcones-antiguos.htm?pagina=3>

AGRADECIMIENTOS POR SU COLABORACIÓN

- √ Antonio María González Padrón. Cronista de Telde.
- √ Fátima Santana Ortega. Departamento de Patrimonio. MI Ayuntamiento de Telde.
- √ Mara Vega Macías . Oficina de Información Turística del MI Ayuntamiento de Telde.
- √ J D. Rubén Auyanet. Maestro artesano- alfarero, natural de Santa Brígida.

11 ANEXO I

GUIA DIDACTICA

La Casa Condal Ruiz de Vergara y Castillo Olivares como recurso educativo

Mediante esta propuesta museística, un bien de interés cultural de primer orden a nivel local, es diseñado y presentado como un recurso educativo co-educador para una sociedad sensibilizada con las cuestiones de género e interesada por el pasado de sus mujeres. Máxime a tener en cuenta la deuda de espacios de este tipo en la geografía canaria.

Por consiguiente, las líneas vectoras de este proyecto están inspiradas en las funciones educativas y difusoras propias de un museo que pretende lograr el máximo nivel de acercamiento e interacción a su realidad local y regional, combinando salas y materiales expositivos con otros interactivos en salas polivalentes y adaptables a los requerimientos didácticos y a los perfiles de sus usuarios, especialmente a la población escolar desde formación general básica a bachillerato y otros colectivos, atendiendo al nivel de maduración y comprensión que exigen algunas temáticas, sirviendo siempre de apoyo a la comunidad docente.



El Museo de la Brujería y Hechicería de Telde pretende en suma lograr un diálogo entre un bien patrimonial y el aprovechamiento de su uso para exhibir contenidos culturales de gran interés general, mediante la planificación y desempeño de una variada oferta de actividades didácticas. Entre ellas, destacar el **recorrido temático** a través de nuestra guía caracterizada como una bruja real que procedía de Telde y que fue procesada por el Santo Oficio a mediados del s. XVIII, llamada, ya cariñosamente, “La Rascona”, acusada de hechicería y realizar curaciones. Este hecho permite una mayor empatía con el universo conceptual que se quiere mostrar de una forma amena y directa.

Otra propuesta didáctica viene de la mano de los **talleres de artesanía**, en los que se quiere poner en relación las actividades artesanales de estas hechiceras con las capacidades creativas de los escolares. En este sentido, se ha contactado con artesanos locales y de pueblos vecinos, como Valsequillo e Ingenio, así como con la FEDAC, a través de su registro de oficios tradicionales, para que aporte la labor y experiencia de unas prácticas usadas por nuestros ancestros, y en particular este estigmatizado colectivo. De ahí que se programen actividades como la fabricación de escobas, cestas, calados sencillos para que los escolares y adultos, haciendo uso de materiales tradicionales, que puedan interactuar poniéndose en la piel de una bruja, lo cual confiere a la visita de un doble valor: por un lado didáctico y por otro lado, etnográfico, invirtiendo en la recuperación y/o mantenimiento de una actividad en desuso y relegada al olvido.



Por su temática, cobran especial relevancia los talleres de co-educación primando el papel de la mujer en la historia y su estigmatización histórica, fomentando los **coloquios y charlas** sobre la mujer canaria.

Actividad especialmente estimulante serán aquellas que implican la introducción y preparación de ungüentos, sortilegios o rituales sobre **prácticas mágicas**, mostrando con los ingredientes e indicaciones adecuadas, sortilegios para traer la prosperidad y fortuna o la “limpieza de una casa” (esta actividad es libre de realizarse ante el respeto y sensibilidad que pueda tener el participante en cuestión).

La teatralización es otro recurso didáctico de primer orden, narrando relatos basados en procesos inquisitoriales, denuncias o declaraciones de particulares que ayudan a recrear el contexto y el papel de estas protagonistas. En esta actividad, es fundamental la participación tanto del alumnado como del profesor.

Paralelamente, se pueden proponer **visitas o actividades nocturnas**, al margen del calendario escolar para conmemorar ciertos eventos de interés local relacionado con la temática, como la Noche de Brujas, para el día de San Juan, en el que se representarán distintos rituales, hoy día practicados para alejar a los malos espíritus y atraer la salud y prosperidad.

Se trata en suma, de un museo vivo que invita a la participación del visitante mediante la ejecución de actividades planteadas para lograr el máximo nivel de interacción y vivencia de la experiencia museística y reforzar su labor co-educadora.

ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

Éstas se desarrollarán de lunes a viernes de 10:00 a 14:00, durante el período escolar (octubre- mayo) previa inscripción.

- 1.- Recorrido temático.
- 2.- Talleres de artesanía.
- 3.- Prácticas mágicas.
- 4.- Coloquios.

5.- Teatro.

Todos los días 30' antes del final de
En horas alternas atendiendo a los grupos

EL RECORRIDO TEMÁTICO

1.- “Mala Mujer”: un recorrido histórico y antropológico sobre la estigmatización de género por su condición de mujer, enfatizando la demonización de la misma desde distintos ámbitos, al tiempo que se introduce en los conceptos de brujería y hechicería desde un punto de vista global.



El Aquelarre de Goya. 1798

2.- “Pobre Mujer”. Aquí se centra en el perfil social, cultural, económico de estas mujeres desde una óptica general que ayuda a ilustrar y preparar al visitante



sobre el retrato robot de las hechiceras canarias.

3.- “Brujas vivendi”. Interesa exponer el mundo doméstico de las brujas, sus utensilios, los ingredientes o materiales que manejaban en sus prácticas y los fines de los mismos. Con ello nos acercamos a una realidad de estas personas que responden más a una necesidad de supervivencia y/o práctica que una motivación consciente de hacer el mal.



Recreación de hogar típico de una hechicera

4.- “La represión de las brujas”. Un repaso a tres siglos de actividad inquisitorial en Canarias, recreando algunos instrumentos de tortura, con la posibilidad de que el visitante los pruebe para experimentar las sensaciones que pudieron sentir aquellas desgraciadas. También se acompañan copias de sentencias del Santo Oficio procedentes de los fondos del Museo Canario, así como estadísticas y testificaciones.



Reproducción de un potro. Instrumento de tortura



Recreación de la tortura del agua

5.- “El legado de las brujas”. Espacio de gran interacción, con aparatos multimedia, proyecciones audiovisuales que reflejan el impacto que la temática ha dejado sentir en la sociedad y cultura canaria, ya sea por influencia foránea o por hechos acaecidos en nuestras lindes, desde el pasado más remoto hasta nuestros días.



Existen actividades extra- museísticas que se ejecutarán en fechas puntuales y previa coordinación con las instituciones pertinentes.

MATERIAL DIDACTICO

Los docentes y guías/ monitores disponen de abundante material didáctico para reforzar la visita y sacar el máximo partido a esta experiencia. Para los primeros, estos recursos son de gran interés por las posibilidades para acceder o vincular contenidos transversales*:

- Relación de procesos inquisitoriales
- Fichas de actividades de la sala.
- Guía didáctica.
- Dossier temático sobre el tema.
- Biblioteca y revista virtual.
- Hojas didácticas en inglés

* Reuniones informativas y para programar actividades, se ruega contactar previamente con el museo

Para solicitar información y confirmación de la visit

Museo de Brujería y Hechicería de Telde

Dpto de Educación y Acción Cultural

Tlf: 928693742

C/ Conde la Vega Grande 9, San Juan de Telde

museodebrujeriayhechiceria@org.es

NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN EL MUSEO

Al ser un espacio público, y para que todos podamos disfrutar de lo que nos ofrece, es necesario tener en cuenta unas normas básicas de comportamiento:

- No correr en las salas de exposición.
 - Prohibido fumar en el recinto.
 - Respeto a las indicaciones de profesores, monitores, guías o personal del edificio.
 - Se ruega apagar los teléfonos móviles
 - Evitar tocar las vitrinas o paneles de exposición.
 - Hablar en voz baja en señal de respeto hacia otros visitantes.
- Los grupos de escolares deberán estar acompañados en todo momento por el profesor responsable del mismo.

LLEGADA AL MUSEO

La entrada se realizará por la puerta principal a través de la calle Conde de la Vega Grande, donde hay una amplia entrada por la que se accede por medio de dos rampas antes de entrar al inmueble. Se recomienda que el transporte escolar estacione en el vecino Parque de San Juan a unos 300 metros del museo y llegar a pie a través de la plaza.

ANEXO II. DIVERSIFICACION DEL PROYECTO

“Encantado de Conotelde”

Propuesta de Ruta Urbana sobre la brujería y hechicería en Telde

Partiendo de la iniciativa museística, se puede dar forma a otras formas de expresión y potenciación cultural. Una de ellas cobraría fuerza a partir de un proyecto de intervención urbano que establece un itinerario cultural de interpretación del territorio sobre el área del casco histórico de la ciudad de Telde, bajo el nombre de “**Encantado de Conotelde**”, haciendo uso de recursos patrimoniales de diversa naturaleza, interconectados por la toponimia de la zona, su historia y los personajes implicados en este fenómeno que ha

Dicha propuesta pretende hacer visible, y de una manera lúdica y didáctica, lo que la Iglesia y la Historia han ocultado durante tanto tiempo y esmero, pero que ha pervivido en la mentalidad de una sociedad abierta a múltiples influencias. Todo ello desde un abordaje multidisciplinar, con aportaciones de la Historia, la Antropología Cultural, la Sociología, la Etnografía, la Arquitectura y Urbanística, así como fuentes literarias y tradición oral.

El perímetro de la ruta comprende unos 3'5 km que pretende integrar a los barrios de San Francisco y San Juan, así como el vecino parque de San Juan de

Telde, como lugar de esparcimiento privilegiado. La duración estimada del recorrido circular será de unas dos horas y media.



Un análisis más descriptivo de la ruta de las brujas por el casco de Telde nos lleva a su inicio en la Casa Condal, enclave en el que la guía caracterizada como “la bruja Rascona”: una hechicera natural de Telde y castigada con una multa en Tenerife por sanar haciendo uso de métodos poco ortodoxos..., recibirá al visitante y le introducirá en el mundo de las hechiceras: los utensilios y materiales que preparaba, los ritos y la finalidad de la mayoría de los encargos, etc. También mostrará, las principales herramientas de denuncia, identificación, tortura y sentencia a estas desdichadas mujeres , acercándonos a una realidad y una forma de contemplar la brujería y la hechicería desde otra óptica, que será enriquecida a lo largo de la travesía por el entramado urbano.

Una vez realizado las aclaraciones pertinentes, y de la mano de “la Rascona”, iniciaremos la marcha por la calle del Conde de la Vega Grande, cruzando la c/ León y Castillo para acceder a la calle **Inés de Chemida**, una antigua aborígen que sanaba a enfermos y los asistía en uno de los primeros centros asistenciales que contó el Archipiélago, justo donde hoy se ubica la ermita de San Pedro. Se trata de un personaje que en su día contó con gran fama y respeto en el vecindario, a pesar de que realizara sus prácticas curativas en ocasiones más allá de los cánones oficiales, dada la influencia de su pasado aborígen.

Siguiendo por la vía empedrada de Inés de Chemida, y a una distancia de unos 450m de la casa condal, giramos a la derecha para acceder a la **Calle Bailadero**, donde según la tradición popular, fue escenario de aquelarres, de reunión de adoradores de Satanás, donde el bailar de las brujas o el balar del supuesto macho cabrío transformaba la zona en un trozo del infierno. En ella, una brujas malvadas sorprenderán al bienandante con ritos y bailes, cuyo parecido se asemeja al folclórico baile del “gorgorito” que a su término, la buena bruja “Rascona” explicará a los visitantes.

Conforme se avanza por estas calles encantadas, “la Rascona” explicará el perfil de población que habitaba este barrio, en su mayoría campesinos y artesanos que asistían a las clases acomodadas que se residían en el vecino y noble San Juan y que provenían de distintos puntos de la Península, Europa, incluso moriscos y negros mandingas de Guinea, y con ellos, por supuesto, sus prácticas y creencias que se fusionaron oportunamente con las existentes aquí. No hay que olvidar que en este barrio también se asentó la comunidad franciscana, hecho perceptible en el ostensible número de cruces que jalonan buena parte de su barrio y que algunos la identifican como seña de protección contra el mal...

Tras llegar a la **plaza de San Francisco**, y recrearnos en la arquitectura de este apacible barrio salpicado por cruces en sus casas, se avanzará por la C/ Portería hasta llegar a la C/ de la Fuente. Entre tanto, el visitante hará escala en el actual **Centro de Interpretación y Visitantes de la Casa de Sall, San Francisco**, donde

“La Rascona” nos mostrará, acompañada de la experta labor de artesanos de la zona, algunas labores y oficios a los que se dedicaban las brujas. Entre otros oficios se las asociaba como no, la elaboración de escobas de palma, cestas y otras labores artesanales .

Una vez abandonado el recinto, proseguiremos a través de la calle de la Fuente y a la altura de un arco que conecta dos edificios, el visitante se verá nuevamente sorprendido por un pequeño “auto de fe”, que si bien en Canarias hubo pocos, reproduce la vergüenza y el castigo al que la presunta bruja era sometida. La arquitectura de la zona hace cómplice y ayuda a empatizar con una época y una mentalidad dejadas atrás.

Al finalizar la calle de la Fuente, se accede a la C/ León y Castillo, principal centro neurálgico de San Juan de Telde, donde haremos un alto en la **cafetería Bohemia** para degustar una bollería de una pastelera local con forma de bruja. De este modo, el visitante enriquece su experiencia en la visita con la aportación que le brinda la creatividad de la gastronomía local.

Tras este tentempié, retrocederemos para torcer hacia la derecha hasta tomar la C/ Luis Doreste Silva para conducirnos al vecino **parque San Juan de Telde** , previamente descrito, para desarrollar las actividades propuestas.

Para retornar al casco histórico, circularémos por el interior del parque paralelamente a la C/ Profesor Arencibia Gil hasta llegar a la **plaza de San Juan Bautista**, donde se explicará la importancia de los edificios más emblemáticos del centro histórico de San Juan (**basílica, ayuntamiento y casino**) para explicar el contexto físico donde se desarrolló un incidente acaecido en 1930 y que conmovió no sólo a la ciudad de los Faycanes sino al resto del Archipiélago. Se trata del asesinato ritual de la última descendiente de la noble familia de los Van der Valle y que recogió magistralmente el escritor palmero Luis León Barreto en su novela “Las Espiritistas de Telde”.

Tras este relato, el visitante sobrecogido por la proximidad temporal de este hecho, continuará su marcha a través de la sugerente calle Duende (personaje mítico ligado a la temática) camino de la calle Licenciado Calderín en nuestro itinerario hacia el parque urbano nos encontramos un pequeño parque, pero no por eso menos famoso: el de Santa Rosalía, aunque es más conocido como el parque de la mona Lulú, donde “la Rascona” nos presentará a otra bruja buena que nos procurará un sortilegio que solía pronunciarse para desear buena fortuna a aquellos que emprendían un largo viaje y estar prevenidos de toda suerte de peligros.

Paralelamente al recorrido de la ruta urbana, se proyectarán visitas interpretativas a distintos entornos más allá de la demarcación física estipulada en los que la toponimia ha dejado sentir la presencia de esta temática, bautizando toda una suerte de lugares dispares donde el apelativo de “bruja” se hace patente, convirtiéndose la toponimia en un auténtico nexo que permite articular otros recursos patrimoniales enriqueciendo aún más si cabe esta visita sobre nuestro misterioso y apasionante pasado.